

JUNTA DE ANDALUCÍA

# Andalucía

## y la Estrategia de Economía Sostenible





# Andalucía

y la Estrategia de

# Economía Sostenible



JUNTA DE ANDALUCÍA

ANDALUCÍA y la Estrategia de Economía Sostenible. -- Sevilla : Consejería de Economía y Hacienda,  
2010

64 p. ; 20 cm.

D.L. SE-1550 -2010.

1. Desarrollo sostenible – España – Andalucía
  2. Política económica – España – Andalucía.
- I. Andalucía. Consejería de Economía y Hacienda, ed.

338.2 (460.35)

© Junta de Andalucía

Edita : Consejería de Economía y Hacienda

Diseño y maqueta: Iris Gráfico Servicio Editorial, S.L.

Imprime: Tecnographic, S.L.

Depósito Legal: SE-1550-2010

Impreso en Sevilla. España



# Índice

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	7
1.1. Antecedentes .....	7
1.2. Estrategia para la economía sostenible .....	9
1.3. Estrategia para la economía sostenible: implicaciones para Andalucía .....	12
<b>2. LA ECONOMÍA SOSTENIBLE: ANTECEDENTES EN ANDALUCÍA</b> .....	17
2.1. La Estrategia para la Competitividad de Andalucía (ECA) .....	17
2.2. El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010 .....	18
<b>3. EL VII ACUERDO DE CONCERTACIÓN SOCIAL</b> .....	19
3.1. El VII Acuerdo y el Anteproyecto de Ley de Economía Sostenible .....	20
3.2. El VII Acuerdo y el programa de reformas incluido en la Estrategia para la Economía Sostenible .....	23
<b>4. ESTRATEGIA PARA LA ECONOMÍA SOSTENIBLE: PRINCIPALES PROYECTOS DE ANDALUCÍA</b> .....	25
Listado de Proyectos .....	27



# Introducción

## 1.1. ANTECEDENTES

Los orígenes del concepto de sostenibilidad se encuentran en el campo ambiental, donde desde un primer momento se detecta que la actividad humana está produciendo fenómenos difícilmente controlables cuando no irreversibles, como el cambio climático, la disminución de la capa de ozono, la contaminación generalizada, la pérdida de biodiversidad, la deforestación o la desertificación.

La necesidad de un nuevo enfoque de modelo económico en el que se integren las cuestiones relativas al medio ambiente y al desarrollo, ya quedó reflejada en la Resolución de las Naciones Unidas de 1989, que acordaba la celebración de la Cumbre de la Tierra: *“La causa mayor del deterioro continuo del medio ambiente global es el insostenible modelo de producción y consumo de los países industrializados y la degradación ambiental asociada a la pobreza de los países en desarrollo”*.

El modelo económico de desarrollo sostenible empezó a generalizarse a partir del conocido Informe Brundtland (1987), ratificado en la Cumbre de Río (1992), donde se consolidó la definición de desarrollo sostenible como *“aquél capaz de satisfacer las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones venideras para atender a sus propias necesidades”*.

Esta definición recoge dos ideas principales:

- Que el desarrollo tiene una dimensión económica, social y medioambiental. El desarrollo sólo será sostenible si se logra el equilibrio entre los distintos factores que influyen en la calidad de vida.
- Que la generación actual tiene la obligación, frente a las generaciones futuras, de dejar suficientes recursos sociales, medioambientales y económicos para

que puedan disfrutar, al menos, del mismo grado de bienestar que nosotros.

En los últimos años, la UE ha hecho una apuesta decidida por el desarrollo sostenible, que ha ido adquiriendo una importancia cada vez más destacada, hasta consistirse en el objetivo general a largo plazo de la UE.

Este hecho se constata en la continua integración de la dimensión de la sostenibilidad en muchas políticas, sobre todo en materia de cambio climático y políticas energéticas.

La **Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Unión Europea (EDS-UE)**, revisada en junio de 2006 con respecto a la iniciativa original aprobada en la Cumbre de Gotemburgo en 2001, es el principal marco de referencia europeo para el fomento del desarrollo sostenible y el fundamento para impulsar políticas activas con un enfoque integrador, en el que el crecimiento económico, la cohesión social y la protección al medio ambiente avancen en paralelo, aprovechando sus mutuas potencialidades.

El objetivo esencial de la EDS-UE es “la determinación y elaboración de medidas que permitan mejorar continuamente la calidad de vida para las actuales y futuras generaciones mediante la creación de comunidades sostenibles capaces de gestionar y utilizar los recursos de forma eficiente, para aprovechar el potencial de innovación ecológica y social que ofrece la economía, garantizando la prosperidad, la protección del medio ambiente y la cohesión social”.

Este objetivo se articula en el desarrollo de siete grandes ejes temáticos: Cambio climático y energías limpias; transporte sostenible; producción y consumo sostenibles; retos de la salud pública; gestión de recursos

naturales; inclusión social, demografía y migración; y lucha contra la pobreza mundial.

Por su parte, en España también se ha elaborado en el año 2007 la **Estrategia Española de Desarrollo Sostenible (EEDS)**, que tiene un planteamiento acorde con la visión estratégica de la UE, fomentando un enfoque integrador de la dimensión económica, social, ambiental y global de la sostenibilidad del desarrollo.

Este enfoque se concreta en los objetivos de: garantizar la prosperidad económica, asegurar la protección del medio ambiente, evitar la degradación del capital natural, fomentar una mayor cohesión social teniendo en cuenta las tendencias demográficas actuales y contribuir solidariamente al desarrollo de los países menos favorecidos en aras de la sostenibilidad global.

La EEDS ha sido elaborada por el Grupo Interministerial para la Revisión de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Unión Europea y la preparación de la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible, bajo la coordinación de la Oficina Económica del Presidente del gobierno español (Estrategia Española de Desarrollo Sostenible 2007. Diciembre de 2007).

En la misma se establece que en el marco de la Estrategia de Lisboa, la dimensión económica del desarrollo sostenible se aborda en el Programa Nacional de Reformas (PNR), que contempla como objetivo final el aumento de la productividad y la competitividad de la economía española, estableciendo acciones de política económica encaminadas a mejorar las dotaciones de capital humano, tecnológico e infraestructuras prestando especial énfasis en la transversalidad de género y la promoción de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Mientras que por su parte, la EEDS



se centra en la dimensión medioambiental, social y global de la sostenibilidad, y aborda todas las medidas prioritarias definidas en la Estrategia Europea distribuidas en las tres dimensiones mencionadas.

## 1.2. ESTRATEGIA PARA LA ECONOMÍA SOSTENIBLE

El 12 de mayo de 2009, con ocasión del debate del Estado de la Nación, el Presidente del Gobierno de España anuncia su propósito de remitir al Congreso de los Diputados un Proyecto de Ley de Economía Sostenible, en el que se incluirían medidas de impulso (Fondo de Financiación de la Economía Sostenible), medidas fiscales, educativas, de apoyo a empresas y de austeridad.

En ese mismo mes (24 de mayo) también se anuncia que el primer desarrollo de la futura Ley tendría lugar en la Comunidad Autónoma de Andalucía, elegida por su clima de estabilidad política y social y por su planteamiento pionero en materias como la innovación o las energías renovables.

En el mes de junio, por parte del Gobierno de España, se remitió a los Agentes Económicos y Sociales el documento denominado "Líneas Básicas del Anteproyecto de Ley de Economía Sostenible".

Con fecha 27 de noviembre el Consejo de Ministros examinó el anteproyecto de Ley de Economía Sostenible, pieza central de la **Estrategia para la Economía Sostenible**, que ha sido presentada el 2 de diciembre en el Congreso de los Diputados por el Presidente del Gobierno de la nación. Dicha Estrategia es un ambicioso plan global que incluye entre sus elementos tanto a la

Ley de Economía Sostenible como instrumentos financieros y, en tercer lugar, un conjunto de reformas que tienen un doble objetivo: impulsar la recuperación de la economía española en el corto plazo y, en el medio plazo, permitir a España asentar su bienestar social en un nivel y en una calidad de empleo que la sitúen definitivamente entre los países más desarrollados.

De forma resumida, los tres elementos que componen dicha Estrategia son los siguientes:

- El primer elemento de la Estrategia es el **Programa de Reformas**, que incluye un total de 20 reformas que afectan prácticamente a todos los ámbitos de la actividad tales como la Administración de Justicia, el desarrollo de sectores productivos, la agilización de trámites, el modelo energético, el estado del bienestar o el mercado de trabajo, estableciendo unos objetivos cuantificados hasta el año 2020.
- El segundo elemento central en la Estrategia para la Economía Sostenible es el correspondiente a los dos **instrumentos financieros** que la acompañan:
  - De un lado, el **Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local**, dotado con 5.000 millones de euros, permitirá a las entidades locales impulsar el desarrollo de parques científicos y tecnológicos; el despliegue y acceso a las redes de telecomunicaciones de nueva generación; proyectos de ahorro y eficiencia energética; de desarrollo de energías renovables; de proyectos de movilidad urbana sostenible; o de centros de servicios sociales y sanitarios. Además, se permite que las Entidades Locales destinen un 20% de sus recursos a gasto corriente destinado a la prestación de servicios educativos y sociales, como la atención a personas en situación de dependencia.

## ESTRATEGIA PARA LA ECONOMÍA SOSTENIBLE

LEY PARA LA ECONOMÍA SOSTENIBLE	INSTRUMENTOS FINANCIEROS	REFORMAS
<p><b>TÍTULO I:</b> <b>MEJORA DEL ENTORNO ECONÓMICO</b></p> <p><b>TÍTULO II:</b> <b>COMPETITIVIDAD</b></p> <p><b>TÍTULO III:</b> <b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b></p>	<p><b>FONDO ICO ECONOMÍA SOSTENIBLE</b></p> <p><b>FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL</b></p>	<p>MODERNIZACIÓN JUSTICIA</p> <p>REFORMA ADMINISTRACIÓN</p> <p>REFORZAMIENTO SISTEMA FINANCIERO</p> <p>LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y LA ECONOMÍA SUMERGIDA</p> <p>REFORMA ORGANISMOS REGULADORES</p> <p>LEY SERVICIOS PROFESIONALES</p> <p>IMPULSO INNOVACIÓN</p> <p>POLÍTICAS SECTORIALES</p> <p>DESARROLLO SECTOR AGROALIMENTARIO</p> <p>GESTIÓN MODELO AEROPORTUARIO</p> <p>ENERGÍA</p> <p>COMERCIO DERECHOS EMISIÓN</p> <p>LEY ALMACENAMIENTO GEOLÓGICO CO2</p> <p>PLAN INTEGRAL VEHÍCULO ELÉCTRICO</p> <p>PROGRAMA INVERSIONES INFRAESTRUCTURAS TRANSPORTE SOSTENIBLE</p> <p>PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTE</p> <p>MEJORA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN: PACTO POR LA EDUCACIÓN</p> <p>REFUERZO SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>REFORMAS LABORALES Y RENOVACIÓN MODELO PRODUCTIVO</p> <p>REFORMAS ESTADO BIENESTAR</p>

- De otro lado, el **Fondo para la Economía Sostenible**, aprobado por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos el 29 de diciembre de 2009, por importe de 20.000 millones de euros para 2010 y 2011. El fondo, que será gestionado por el ICO, que aportará 10.000 millones, y cofinanciado al 50% por las entidades financieras, se destinará a la financiación de proyectos de inversión en las siguientes áreas:
  - Un fondo de capital inversión para financiación de infraestructuras y energía, con una cuantía máxima de hasta 100 millones de euros por cliente y un plazo de amortización máximo de 30 años, dotado con 1.000 millones de euros.
  - Un fondo de capital riesgo, por importe máximo de 15 millones de euros por operación y una amortización de hasta 12 años. La dotación será de 300 millones de euros.
  - Un programa de cofinanciación directa de proyectos entre el ICO y las entidades financieras, con una financiación de hasta 100 millones de euros y un plazo de hasta 30 años.
  - Una línea de mediación, de hasta 2 millones de euros para autónomos, microempresas y pequeñas empresas y hasta 50 millones para las medianas y grandes empresas. Los plazos de amortización podrán ser de hasta 20 años.

Tanto el programa de cofinanciación directa como la línea de mediación comparten una dotación total de 8.700 millones de euros. Por otro lado, los proyectos presentados por autónomos o PYMEs de menos de 50 empleados podrán solicitar bonificación de intereses. Por último, los particulares también podrán acceder a la línea de mediación para la rehabilitación de viviendas.

Se han establecido como sectores objetivo para la financiación de proyectos los relacionados con el medio ambiente y con el conocimiento y la innovación, además de proyectos en el ámbito social. En particular, con cargo a este fondo podrán financiarse activos fijos que tengan como objetivos, entre otros, la mejora de la eficiencia energética, la gestión del agua, la eco-innovación, el tratamiento y gestión de residuos, la movilidad sostenible, las energías renovables, la rehabilitación de viviendas y barrios y áreas rurales, la salud y biotecnología, la energía y el cambio climático, las tecnologías de la información y la comunicación, la aeronáutica y el sector aeroespacial, la atención a los mayores, dependientes y colectivos vulnerables.

- Por último, el tercer elemento de la Estrategia es el **Anteproyecto de Ley de Economía Sostenible**, que contempla 137 artículos estructurados en tres títulos relativos a Mejora del Entorno Económico, Competitividad y Sostenibilidad Ambiental y otro dedicado a los Instrumentos Financieros, a los que hay que añadir 9 disposiciones adicionales, 89 transitorias y 42 disposiciones finales. Este anteproyecto, que fue inicialmente presentado en el Consejo de Ministros del 27 de noviembre de 2009, fue remitido el 8 de enero de 2010 a diversos órganos consultivos para su informe, estando en trámite de Consulta Pública hasta el 26 de enero. A dicho anteproyecto debe añadirse otro Anteproyecto de Ley Orgánica complementaria, que modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

### 1.3. ESTRATEGIA PARA LA ECONOMÍA SOSTENIBLE: IMPLICACIONES PARA ANDALUCÍA

Del examen del articulado del Anteproyecto de Ley se derivan una serie de implicaciones para la Comunidad Autónoma de Andalucía y para el resto de CC.AA., las cuales se detallan a continuación.

#### IMPLICACIONES DIRECTAS:

##### a) Referentes al Título I:

###### Mejora del entorno económico

- **Mejora de la calidad de la regulación.**

Informe anual sobre las actuaciones de mejora regulatoria. Las Administraciones Autonómicas publicarán anualmente un informe sobre las actuaciones de mejora regulatoria que hayan realizado, incluyendo una referencia a los avances en el programa de reducción de cargas (artículo 7).

##### b) Referentes al Título II:

###### Competitividad

- **Simplificación administrativa.**

Ampliación del ámbito del silencio positivo. Las Comunidades Autónomas evaluarán la existencia de razones imperiosas de interés general que justifiquen el mantenimiento de los efectos desestimatorios del silencio administrativo en los procedimientos administrativos regulados por normas anteriores a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio. De acuerdo con los resultados de dicha evaluación, sus Consejos de Gobierno presentarán, en el plazo

de un año desde la entrada en vigor de esta Ley, un proyecto de ley a sus respectivas asambleas, de modificación del sentido del silencio administrativo en los procedimientos que no se consideren cubiertos por dichas razones imperiosas de interés general (artículo 44.2).

- **Reducción de la morosidad en las operaciones comerciales.**

Reducción del plazo de pago del precio en los contratos administrativos. La Administración, a partir del 1 de enero de 2013, tendrá la obligación de abonar el precio de los contratos administrativos (obra, concesión de obra pública, gestión de servicios públicos, suministro, y servicios, así como los contratos de colaboración entre el sector público y el sector privado) dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la expedición de las certificaciones de obras o de los correspondientes documentos que acrediten la realización total o parcial del contrato... (artículo 52.1).

Régimen transitorio:

Entre el <b>1 de enero de 2010</b> y el <b>31 de diciembre de 2010</b>	<b>55 días</b>
Entre el <b>1 de enero de 2011</b> y el <b>31 de diciembre de 2011</b>	<b>50 días</b>
Entre el <b>1 de enero de 2012</b> y el <b>31 de diciembre de 2012</b>	<b>40 días</b>

Obligación de elaborar información trimestral pública sobre morosidad de la Administración. Las Comunidades Autónomas preverán su propio sistema de información trimestral pública sobre el cumplimiento de los plazos previstos para el pago (artículo 53.2).

### c) Referentes al Título III: Sostenibilidad ambiental

- **Modelo energético sostenible.**

Obligación de las Comunidades Autónomas de suministrar información sobre la aplicación de la política energética definida en la normativa estatal y en los correspondientes planes. Anualmente, el Gobierno presentará a las Cortes Generales un informe de seguimiento del cumplimiento de las medidas establecidas en el documento de planificación energética. Dicho informe incorporará la información sobre la aplicación del mismo, que deberán suministrar las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus competencias (artículo 98.5).

### d) Referentes al Título IV: Instrumentos para la aplicación y evaluación de la Ley de Economía Sostenible

- **Coordinación administrativa en el seguimiento y evaluación de la aplicación de la Ley.**

Obligación de informar sobre las actuaciones desarrolladas en aplicación de la Ley. La Administración General del Estado presentará anualmente a los órganos de cooperación con las Comunidades Autónomas en los sectores afectados por esta Ley, un informe sobre la evolución de las previsiones de la presente ley que afectan a su ámbito de actuación. Igualmente, las Comunidades Autónomas presentarán a dichos órganos de cooperación, con ocasión del informe previsto en el apartado anterior, las desarrolladas en el ejercicio de sus competencias (artículo 136).

## IMPLICACIONES INDIRECTAS:

### a) Referentes al Título I: Mejora del entorno económico

- **Mejora de la calidad de la regulación.**

Principios de actuación. Las Administraciones Públicas actuarán de acuerdo con los principios de necesidad, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia, accesibilidad, simplicidad y eficacia (artículo 4.1).

Adaptación de la normativa a los principios de buena regulación y a los objetivos de sostenibilidad. Las Administraciones Públicas revisarán periódicamente su normativa vigente para adaptarla a los principios de buena regulación y a los objetivos de sostenibilidad recogidos en esta Ley (artículo 6.1).

- **Sostenibilidad financiera en las Administraciones Públicas.**

Logro de la sostenibilidad presupuestaria de las finanzas públicas. Todas las Administraciones Públicas deben contribuir al logro de la sostenibilidad presupuestaria de las finanzas públicas, entendida como la capacidad para financiar los compromisos de gasto presentes y futuros (artículo 31.1).

### b) Referentes al Título II: Competitividad

#### Sobre Ciencia e innovación

Fomento de interacciones entre la cultura académica y la cultura empresarial. Las universidades, las Administraciones Públicas y las empresas promoverán, en el marco de los parques científicos y tecnológicos universitarios, interacciones entre la cultura

académica y la cultura empresarial cuyo objetivo fundamental deberá ser incrementar la riqueza de su región, promover la cultura de la innovación y fomentar la competitividad de las empresas y las instituciones generadoras de conocimiento instaladas o asociadas al parque (artículo 71).

### Sobre Formación Profesional

El Gobierno, en el ámbito de sus competencias y en colaboración con las Comunidades Autónomas, promoverá la puesta en marcha de una Plataforma a distancia de formación profesional, a través de la cual se podrán cursar módulos profesionales correspondientes a los distintos ciclos formativos de formación profesional de grado medio y superior (artículo 85.2). En el caso de Andalucía, la importancia de la formación on line se recoge en una medida del VII Acuerdo de Concertación Social que establece el compromiso de potenciar la utilización del e-learning para el empleo facilitando el acceso a la cualificación tanto a las personas desempleadas como a las ocupadas.

El Gobierno, de común acuerdo con las Comunidades Autónomas y los agentes sociales, dará prioridad a la evaluación y acreditación de las competencias profesionales relacionadas con los sectores emergentes de la economía y a la acreditación de colectivos desempleados facilitando el acceso a un título de Formación Profesional o un Certificado de profesionalidad (artículo 86).

El Gobierno, en el ámbito de sus competencias, promoverá el desarrollo de servicios de información y orientación profesional a los ciudadanos, en tanto que servicio público (artículo 91).

Las administraciones educativas y laborales en cada Comunidad Autónoma, potenciarán órganos de par-

ticipación con el fin de adecuar la oferta de formación profesional a las necesidades de la economía en el ámbito territorial correspondiente (artículo 93). En este sentido, en Andalucía se elaborará el II Plan Andaluz de Formación Profesional, constituyendo uno de los compromisos del VII Acuerdo de Concertación Social.

### c) Referentes al Título III: Sostenibilidad ambiental

#### Sobre Eficiencia Energética

- **Fomento de la investigación en energías renovables y en el ahorro y la eficiencia energética.**

Las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus competencias, fomentarán las actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación de interés en el campo de las energías renovables y del ahorro y la eficiencia energética, potenciando el desarrollo de aquellas tecnologías que utilicen fuentes limpias y, en especial, las de secuestro y almacenamiento o carbón limpio. Igualmente fomentarán el desarrollo de aquellas tecnologías que incorporen una mayor gestionabilidad, innovación y eficiencia al sistema (artículo 101.1).

- **Incorporación de los principios de ahorro y eficiencia energética en la actuación de las Administraciones Públicas.**

Todas las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus respectivas competencias incorporarán los principios de ahorro y eficiencia energética y de utilización de fuentes de energía renovables entre los principios generales de su actuación y en sus procedimientos de contratación (artículo 105.1).

- **Incentivos a la participación del sector privado en el aumento de la capacidad de captación de carbono de los sumideros españoles.**

Las Administraciones Públicas, en el marco del Consejo Nacional del Clima, adoptarán las acciones oportunas para incentivar la participación del sector privado en el aumento de la capacidad de captación de carbono de los sumideros españoles. Con el fin de conocer y determinar el carbono absorbido por las actividades de uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura en España, el Gobierno, en colaboración con el resto de Administraciones Públicas, diseñará y desarrollará un sistema de información ágil, exhaustivo, preciso y eficaz (artículo 109.1).

#### **Sobre Transporte y Movilidad Sostenible**

- **Principios de la regulación económica del sector del transporte.**

La regulación de las actividades de transporte por las Administraciones Públicas atenderá a los siguientes principios:

- La garantía de los derechos de los operadores y usuarios, en especial los derechos de igualdad en el acceso a los mercados de transporte, participación, queja y reclamación.
- La promoción de las condiciones que propicien la competencia.
- La gestión eficiente por parte de los operadores.
- La coherencia entre los niveles de inversión y calidad de servicio y las necesidades y preferencias de los usuarios.
- El fomento de los medios de transporte de menor coste ambiental y energético y de la intermodalidad (artículo 113).

- **Principios de las políticas de movilidad sostenible.**

En el ámbito de sus competencias, las Administraciones Públicas promoverán políticas de movilidad sostenible, que respeten los siguientes principios:

- El derecho de los ciudadanos al acceso a los bienes y servicios en unas condiciones de movilidad adecuada y segura, y con el mínimo impacto ambiental y social posible.
- El fomento de los medios de transporte de menor coste social, ambiental y energético, tanto para personas, como para mercancías, incluyendo en especial los transportes público y colectivo y otros modos no motorizados.
- La participación de la sociedad en la toma de decisiones que afecten a la movilidad de las personas y de las mercancías.
- El cumplimiento de los tratados internacionales vigentes en España relativos a la preservación del clima y la calidad ambiental, en lo que concierne a la movilidad. La adecuación a las políticas comunitarias en esta materia (artículo 119).

- **Fomento de los Planes de Movilidad Sostenible.**

Los Planes de Movilidad Urbana Sostenible son un conjunto de actuaciones que tienen como objetivo la implantación de formas de desplazamiento más sostenibles en el ámbito geográfico que corresponda, desarrollando modos de transporte que hagan compatibles crecimiento económico, cohesión social y defensa del medio ambiente, y garantizando, de esta forma, una mejor calidad de vida para los ciudadanos. Pueden ser autonómicos, supramunicipales o locales y ajustarán su contenido a lo establecido en la normativa que resulte aplicable, así como a los principios recogidos en la presente Ley y a lo dispuesto

en los instrumentos de planificación que les afecten y, en especial, a los relativos a infraestructuras, transportes, ahorro y eficiencia energética, así como a la Estrategia Española de Movilidad Sostenible. Los Planes de Movilidad Sostenible autonómicos, supra-municipales o locales tendrán una vigencia de tres años desde la fecha de su aprobación. Antes de que termine el tercer año de vigencia deberá ser aprobada su actualización, que se remitirá al Ministerio de Fomento para su registro (artículo 121).

- **Condicionamiento de las ayudas al transporte público.**

A partir del 1 de enero de 2012, la concesión de cualquier ayuda o subvención a las Administraciones autonómicas o Entidades locales incluida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y destinada al transporte público urbano o metropolitano, se condicionará a que la entidad beneficiaria disponga del correspondiente Plan de Movilidad Sostenible, y a su coherencia con la Estrategia Española de Movilidad Sostenible (artículo 122).

- **Adquisición, por los poderes adjudicadores, de vehículos de transporte por carretera limpios y energéticamente eficientes.**

Las adquisiciones de vehículos de transporte por carretera que se realicen por los poderes adjudicado-

res a partir del 1 de enero de 2011, tendrán en cuenta los impactos energético y medioambiental de la utilización durante la vida útil del vehículo (artículo 126).

### Sobre Rehabilitación y Vivienda

- **Cooperación en ejecución de las actuaciones de renovación y rehabilitación urbana.**

Todas las Administraciones Públicas deben cooperar para asegurar la efectiva ejecución de las actuaciones de renovación y rehabilitación urbana, especialmente la aplicación coordinada de las medidas, los fondos, las ayudas y los beneficios, incluidos los previstos en programas comunitarios, que sean aplicables por razón de los objetivos perseguidos (artículo 131.6).

### Otras

- **Responsabilidad frente a la Unión Europea.**

Las Administraciones Públicas que, en el ejercicio de sus competencias, incumplieran lo dispuesto en las normas de Derecho comunitario, dando lugar al incumplimiento de las obligaciones de España frente a la Unión Europea, asumirán, en la parte que les sea imputable, las responsabilidades que de tal incumplimiento se hubieran derivado. (Disposición Adicional 1ª).



## La Economía Sostenible: Antecedentes en Andalucía

La Comunidad Autónoma de Andalucía ha venido incorporando los principios de la economía sostenible a su política económica, tanto en el marco de planificación estratégica de la economía andaluza como en los propios presupuestos o en el proceso de concertación social, lo que implica que Andalucía está preparada para asumir los retos que supone la reorientación de nuestro modelo económico.

### 2.1. LA ESTRATEGIA PARA LA COMPETITIVIDAD DE ANDALUCÍA (ECA)

Los primeros planteamientos de política económica del Gobierno Andaluz en relación con la sostenibilidad del modelo de crecimiento económico vienen recogidos en la **Estrategia para la Competitividad de Andalucía (ECA)**, consensuada con los Agentes Económicos y Sociales, y aprobada por el Gobierno Andaluz el 12 de junio de 2007, y por el Parlamento de Andalucía el 26 de septiembre de ese año. La ECA recoge entre sus líneas prioritarias de actuación los tres pilares que hemos definido como fundamentales para mejorar nuestra competitividad: el capital tecnológico, el capital humano y el capital físico.

- En relación con el capital tecnológico, la ECA incide en el fomento del conocimiento mediante el desarrollo de la ciencia y la tecnología, y su impulso a través

de la innovación, lo que encaja en el concepto de sostenibilidad económica.

- En lo que se refiere al capital humano, la formación y la educación se constituyen como la piedra angular de nuestra estrategia económica:
  - Porque, dentro de la sostenibilidad económica, nuestra competitividad en el futuro dependerá esencialmente del grado de formación de nuestro capital humano;
  - Y porque, desde el punto de vista de la sostenibilidad social, la educación y la formación constituyen la mejor política para garantizar la igualdad de oportunidades.
- Por último, la mejora de nuestro capital físico tiene también mucho que ver con:

- La sostenibilidad económica, en la medida en que mejores infraestructuras nos harán más competitivos.
- Pero también con la sostenibilidad social, ya que las infraestructuras son un factor fundamental de cohesión social y territorial;
- Y por último también con la sostenibilidad medioambiental, puesto que las nuevas infraestructuras de transporte persiguen avanzar hacia un modelo de movilidad sostenible, basado en el uso del ferrocarril y el transporte público.

## 2.2. EL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA EL AÑO 2010

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2010 incorpora la sostenibilidad en su triple vertiente económica, social y medioambiental en las líneas prioritarias de actuación que concentran la mayor parte de los recursos del presupuesto.

Así, en materia de **sostenibilidad económica**, en el Presupuesto para 2010 se fortalece nuestro apoyo a aquellos sectores productivos que tienen un carácter estratégico para la economía andaluza.

Este apoyo a los sectores productivos estratégicos es un instrumento fundamental para promover un modelo de crecimiento económico más sostenible. Se trata de **sectores**, como el agroalimentario, el turístico y comercial y el de las industrias culturales, en los que Andalucía es ya altamente competitiva, sectores que, además, tienen una importante capacidad de genera-

ción de empleo no deslocalizable, algo de particular importancia en un mundo globalizado como el actual.

Por lo que se refiere a la **sostenibilidad energética y medioambiental** del modelo de crecimiento, en el Presupuesto para 2010 se van a concentrar recursos en la planificación y el desarrollo energético, gracias a la creación del **Fondo para el Impulso de Energías Renovables**.

Este Fondo, dotado con 30 M €, incentivará aquellos proyectos empresariales relacionados con las energías limpias y alternativas y la eficiencia energética. Un sector, además, que también cuenta con un importante potencial de creación de empleo no deslocalizable.

Por último, el de 2010 es un Presupuesto que también apuesta por la **sostenibilidad social**.

El gasto social representa el 75,4% del total del Gasto no financiero del Presupuesto. Además, se incrementa el peso del gasto social con respecto a nuestro PIB, que pasa a ser del 14,6%. Recursos que van a permitir mantener un entorno de seguridad en el acceso a servicios como la sanidad o la educación.

Pero el aspecto más novedoso que refleja el compromiso del presupuesto con la sostenibilidad es la creación del **Fondo de Economía Sostenible para Andalucía**, dedicado a apoyar mediante instrumentos como avales y ayudas reembolsables aquellos proyectos empresariales estratégicos que contribuyan de manera especial al logro de objetivos en materia de sostenibilidad social, económica o medioambiental en Andalucía. La dotación del Fondo en 2010 es de 50 millones de euros.

## El VII Acuerdo de Concertación Social

Desde el mes de junio, cuando se hace la primera entrega a los agentes económicos y sociales del documento de inicio de lo que hoy es ya el VII Acuerdo de Concertación Social, se ha venido trabajando también hacia el cambio de modelo productivo. Suscrito por las partes el 24 de noviembre de 2009, el Acuerdo incluye 351 medidas consensuadas con los Agentes Económicos y Sociales que expresan de forma clara el compromiso de los firmantes con el cambio de modelo productivo.

El VII Acuerdo de Concertación es el principal instrumento de política económica de la Junta de Andalucía para contribuir a un modelo económico más sostenible en nuestra comunidad autónoma, debido a que:

- a) Se trata de un instrumento que ha sido **consensuado** con los agentes económicos y sociales más representativos en el ámbito de la Comunidad Autónoma.
- b) El Acuerdo incluye un **eje transversal de sostenibilidad**, lo que refleja que la totalidad del mismo, y

no sólo algún eje o línea determinada, está orientado hacia el concepto de un desarrollo sostenible de nuestra economía. Desarrollo sostenible en el cual la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres adquiere un papel destacado, en la medida en que los avances en la igualdad de género constituyen uno de los pilares fundamentales para avanzar en la cohesión social.

- c) Se trata de un programa de reformas estructurales que afecta prácticamente a **la totalidad del sistema socioeconómico andaluz**, debido a que abarca ámbitos de tipo transversal, sectorial, institucional, etc.

El VII Acuerdo, como no podía ser de otra forma, es plenamente coherente con el otro gran documento de política económica del Gobierno Andaluz, la Estrategia para la Competitividad de Andalucía.

Por lo que se refiere a la actual Estrategia para la Economía Sostenible del Gobierno de España, como se expondrá a continuación, existe una enorme concor-

dancia, dentro de aquellos ámbitos en los que la Comunidad Autónoma tiene competencias, entre dicha Estrategia (tanto en el Anteproyecto de Ley de Economía Sostenible como en el Programa de Reformas) y el VII Acuerdo de Concertación Social de Andalucía, tanto si comparamos los epígrafes de cada uno como si descendemos a los compromisos concretos del VII Acuerdo.

En suma, no es exagerado afirmar que **el principal instrumento con el que cuenta el Gobierno Andaluz para dirigir sus esfuerzos hacia una Andalucía Sostenible es el VII Acuerdo de Concertación Social.**

### 3.1. EL VII ACUERDO Y EL ANTEPROYECTO DE LEY DE ECONOMÍA SOSTENIBLE

Una vez analizados los epígrafes en que se estructura el contenido del Anteproyecto de Ley de Economía Sostenible, se puede establecer que la mayor parte de las materias abordadas por dicho Anteproyecto han sido tratadas (dentro del nivel competencial correspondiente) por el VII Acuerdo de Concertación, como se recoge en el cuadro de la página siguiente.

Así, por lo que se refiere al título del anteproyecto que trata de la **mejora del entorno económico e institucional**, el VII Acuerdo ya contempla varios compromisos relativos a la misma, en los siguientes aspectos:

- La modernización de la Administración Pública. Las Administraciones Públicas en Andalucía deben garantizar la prestación de unos servicios públicos de calidad, así como el acceso universal de la población

andaluza a estos servicios, creando un vínculo entre la Administración, los empleados públicos y la ciudadanía en general. Los ciudadanos han hecho suyo el discurso de la calidad y de la atención al cliente, propio del sector privado, y esperan del sector público un comportamiento similar en este sentido, lo que obliga a la Administración a plantearse estrategias de mejora continua.

- Los servicios públicos digitales. La consecución de una Administración transparente, eficiente y centrada en atender al ciudadano, necesita del uso eficaz de herramientas TIC, que favorezcan la configuración de nuevos modelos de gestión pública y estructuras organizativas. Ello implica el desarrollo de nuevos servicios y contenidos, incluyendo la extensión de los servicios públicos digitales en Andalucía para acercar la Administración a la ciudadanía y promover su participación a través del incremento constante de nuevas ofertas.
- Los nuevos mecanismos de incentivo y apoyo financiero, dirigidos a establecer un conjunto de instrumentos financieros, adaptados a cada tipología de empresa, con el objetivo de garantizar el acceso del sector empresarial andaluz a los recursos financieros requeridos para el desenvolvimiento de su actividad. Con este fin se amplían los instrumentos financieros de soporte a la actividad empresarial, de manera que pierden peso los incentivos directos tradicionales a fondo perdido y se integran nuevas fórmulas de incentivos financieros accesibles a las empresas andaluzas, (préstamos reembolsables, avales para operaciones de titulización de créditos para PYMEs, participación en capital, nuevos productos financieros de apoyo a los emprendedores, etc.), al tiempo que se fortalecen otros instrumentos

ANTEPROYECTO LEY ECONOMÍA SOSTENIBLE	VII ACUERDO CONCERTACIÓN SOCIAL ANDALUCÍA
<b>TÍTULO I : MEJORA ENTORNO ECONÓMICO</b>	
MEJORA DE LA CALIDAD DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA	*
ORGANISMOS REGULADORES	*
MERCADOS FINANCIEROS	EJE 4 SECTOR FINANCIERO ANDALUZ
SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	EJE 2 MECANISMOS DE INCENTIVO Y APOYO FINANCIERO
CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA	BLQ 1 COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA
RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA	EJE 2 RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA
<b>TÍTULO II : COMPETITIVIDAD</b>	
SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	EJE 6 MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
SIMPLIFICACIÓN EN EL RÉGIMEN DE TRIBUTACIÓN	materia no incluida en VII ACSA
REDUCCIÓN MOROSIDAD OPERACIONES COMERCIALES	*
ACTIVIDAD CATASTRAL	*
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	EJE 3 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
CIENCIA E INNOVACIÓN	EJE 3 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO
INTERNACIONALIZACIÓN	EJE 2 INTERNACIONALIZACIÓN Y CAPTACIÓN DE INVERSIONES
FORMACIÓN PROFESIONAL	EJE 1 EMPLEABILIDAD Y ACTIVACIÓN DE LA DEMANDA
<b>TÍTULO III : SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>	
MODELO ENERGÉTICO SOSTENIBLE	EJE 5 ENERGÍA
REDUCCIÓN DE EMISIONES	EJE 5 MEDIO AMBIENTE Y AGUA
TRANSPORTE Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	EJE 5 INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE
REHABILITACIÓN Y VIVIENDA	EJE 5 VIVIENDA
<b>TÍTULO IV: INSTRUMENTOS PARA LA APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA LEY</b>	
FONDO ICO-ECONOMÍA SOSTENIBLE	

\* Los aspectos tratados no son materia competencial de la Junta de Andalucía

puestos en marcha en anteriores acuerdos (convenios de colaboración con entidades financieras, capital riesgo, capital semilla, sociedades de garantía recíproca).

- El desarrollo e impulso en Andalucía de los contratos de colaboración entre el sector público y el sector privado, nueva figura contractual introducida en la Ley 30/2007, de 30 octubre, de Contratos del Sector Público.

Por lo que se refiere al segundo título del anteproyecto, que trata sobre la **mejora de la competitividad** de nuestra economía, es el que aparece recogido de una forma más extensa en el VII Acuerdo, de forma que a esta mejora se dedican ejes completos del mismo, como los referentes a “Empleo y capital humano”, a “Desarrollo empresarial y emprendedores”, a “Sociedad de la Información y del Conocimiento”, a “Cohesión Económica y Sectores Productivos”.

- Todos los compromisos incluidos en estos ejes tienen el objetivo de mantener y continuar la senda de cambios estructurales que han sido alcanzados en las últimas décadas en el modelo productivo andaluz, con objeto de evitar que la coyuntura de crisis pueda suponer algún retroceso en los mismos. Este objetivo implica la necesidad de seguir avanzando en los grandes ejes contenidos en acuerdos anteriores, en el contexto de la Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013, consensuada entre las partes firmantes en 2007 y que contiene los planteamientos básicos para profundizar en las reformas estructurales del modelo productivo que son especialmente necesarias en la actual situación de crisis.

Y en lo que concierne al tercer título del anteproyecto, que trata sobre la **sostenibilidad medioambiental**,

la misma se encuentra recogida en el eje dedicado a “Cohesión Territorial”, dentro del cual se incluyen compromisos relativos a:

- La ordenación del territorio, la cual, además de un mandato estatutario, es una pieza clave para el desarrollo sostenible y para la mejora de la cohesión territorial y de la competitividad de Andalucía.
- Las infraestructuras y el transporte, donde se recogen varios compromisos que dan respuesta a los nuevos retos relacionados con el intenso crecimiento de la demanda de transporte y movilidad y la necesidad de seguir dando respuestas materiales a la sociedad y al sistema productivo.
- Las infraestructuras productivas, por cuanto la dotación de espacios productivos de calidad por todo el territorio andaluz constituye un factor de especial importancia a la hora de diseñar una política de cohesión territorial, pues determina en gran medida las posibilidades de crecimiento y diversificación económica de numerosas zonas.
- El ahorro y la eficiencia energética, en un contexto en el cual la energía no sólo es un input de gran importancia para la competitividad de las empresas y especialmente para las industrias, que necesitan un suministro energético de calidad y a precios competitivos, sino que también es básico concienciar e involucrar a toda la sociedad en principios en los que prime la eficiencia energética y el consumo responsable.
- El mercado de la vivienda, con objeto de garantizar y seguir desarrollando el acceso a la vivienda de los ciudadanos con residencia en Andalucía -ya sea en régimen de propiedad o de alquiler-, la rehabilitación

del parque residencial existente y el establecimiento de medidas para fomentar la disponibilidad de suelo urbanizado con destino a la construcción de viviendas protegidas.

- La política medioambiental y de aguas, donde se abordan de manera integral las diferentes iniciativas legislativas y planes en materia de medio ambiente y agua que inciden sobre el tejido productivo y el empleo, basadas en los conceptos de sostenibilidad, garantía y responsabilidad. Entre estas iniciativas se encuentran las referentes al cambio climático, la sostenibilidad urbana, a la biodiversidad y geodiversidad, los espacios naturales protegidos, o la gestión integrada de la calidad ambiental.

En términos cuantitativos, de los 351 compromisos incluidos en el VII ACSA, un total de 134 abordan materias que son reguladas en el Anteproyecto de Ley, repartidos de la siguiente forma:

- Compromisos del VII ACSA relacionados con la mejora del entorno económico e institucional: 39
- Compromisos del VII ACSA relacionados con la mejora de la competitividad: 75
- Compromisos del VII ACSA relacionados con la sostenibilidad medioambiental: 20

### **3.2. EL VII ACUERDO Y EL PROGRAMA DE REFORMAS INCLUIDO EN LA ESTRATEGIA PARA LA ECONOMÍA SOSTENIBLE**

Una vez analizado el contenido de las Reformas incluidas en la Estrategia para la Economía Sostenible, se

puede establecer que la mayor parte de las materias previstas en el Programa de Reformas han sido abordadas (dentro del nivel competencial correspondiente) por el VII Acuerdo de Concertación, como se recoge en el cuadro de la página siguiente.

En términos cuantitativos, de los 351 compromisos incluidos en el VII ACSA, un total de 226 abordan materias que se encuentran dentro del Programa de Reformas, repartidos de la siguiente forma:

- Compromisos del VII ACSA directamente relacionados con la línea de Reforma de la Administración: 24
- Compromisos del VII ACSA directamente relacionados con el Reforzamiento del Sistema Financiero: 5
- Compromisos del VII ACSA directamente relacionados con la lucha contra el fraude y la economía sumergida: 5
- Compromisos del VII ACSA directamente relacionados con el impulso a la Innovación: 76
- Compromisos del VII ACSA directamente relacionados con las políticas sectoriales: 33
- Compromisos del VII ACSA directamente relacionados con el desarrollo del sector agroalimentario: 5
- Compromisos del VII ACSA directamente relacionados con la Energía: 4
- Compromisos del VII ACSA directamente relacionados con las inversiones en Infraestructuras de Transporte: 9
- Compromisos del VII ACSA directamente relacionados con la Protección del Medio Ambiente: 1
- Compromisos del VII ACSA directamente relacionados con la Mejora de la Educación y la Formación: 20
- Compromisos del VII ACSA directamente relacionados con las Reformas Laborales: 28
- Compromisos del VII ACSA directamente relacionados con las Reformas del Estado del Bienestar: 16.

CORRESPONDENCIA ENTRE ESTRATEGIA CRECIMIENTO ECONOMÍA SOSTENIBLE Y VII ACUERDO CONCERTACIÓN SOCIAL ANDALUCÍA			
CATEGORÍA	REFORMAS	EQUIVALENCIA ACSA	
SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA	1 MODERNIZACIÓN JUSTICIA	materia no incluida en VII ACSA	
	2 REFORMA ADMINISTRACIÓN	EJE 6 MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
	3 REFORZAMIENTO SISTEMA FINANCIERO	EJE 3 SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	
	4 LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y LA ECONOMÍA SUMERGIDA	EJE 4 SECTOR FINANCIERO ANDALUZ	
	5 REFORMA ORGANISMOS REGULADORES	EJE 1 EMPLEO Y CAPITAL HUMANO - Inspección de trabajo	
	6 LEY SERVICIOS PROFESIONALES	*	
	7 IMPULSO INNOVACIÓN		*
			EJE 2 MECANISMOS DE INCENTIVO Y APOYO FINANCIERO
			EJE 2 INTERNACIONALIZACIÓN Y CAPTACIÓN DE INVERSIONES
			EJE 3 EXTENDER EL USO DE LAS TICS ENTRE LA POBLACIÓN
			EJE 3 PROPICIAR EL USO DE LAS TICS EN LAS EMPRESAS
			EJE 3 SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES
			EJE 3 INFRAESTRUCTURA DIGITAL
	8 POLÍTICAS SECTORIALES		EJE 3 SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO Y TEJIDO PRODUCTIVO
EJE 3 MEJORA DE LOS CAUCES DE INTERCAMBIO DEL CONOCIMIENTO			
EJE 3 LA INICIATIVA PRIVADA EN EL SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO			
EJE 4 INDUSTRIA			
EJE 4 TURISMO			
9 DESARROLLO SECTOR AGROALIMENTARIO		EJE 4 MINERÍA	
		EJE 4 COMERCIO	
		EJE 4 INDUSTRIAS CULTURALES	
		EJE 4 COMPLEJO AGROALIMENTARIO Y PESQUERO	
10 GESTIÓN MODELO AEROPORTUARIO		*	
SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL	11 ENERGÍA	EJE 5 ENERGÍA	
	12 COMERCIO DERECHOS EMISIÓN	*	
	13 LEY ALMACENAMIENTO GEOLÓGICO CO <sub>2</sub>	*	
	14 PLAN INTEGRAL VEHÍCULO ELÉCTRICO	materia no incluida en VII ACSA	
	15 PROGRAMA INVERSIONES INFRAESTRUCTURAS TRANSPORTE SOSTENIBLE	EJE 5 INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE	
	16 PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTE	EJE 5 MEDIO AMBIENTE Y AGUA	
	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	17 MEJORA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN: PACTO POR LA EDUCACIÓN	EJE 5 EDUCACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA
18 REFUERZO SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL		*	
19 REFORMAS LABORALES Y RENOVACIÓN MODELO PRODUCTIVO		EJE 1 EMPLEO Y CAPITAL HUMANO - Relaciones Laborales	
20 REFORMAS ESTADO BIENESTAR			EJE 5 PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
			EJE 5 INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL
		EJE 5 POLÍTICAS SOCIALES	

\* los aspectos tratados no son competencia de la Junta de Andalucía.



## Estrategia para la Economía Sostenible: Principales Proyectos de Andalucía

El desarrollo de la Estrategia para la Economía Sostenible planteada por el Gobierno de España requiere el diseño de proyectos concretos que permitan alcanzar los objetivos planteados en la citada Estrategia. Es decir, proyectos que contribuyan a impulsar la recuperación económica, y por tanto la creación de empleo, en una senda de renovación del patrón productivo e impulso de la igualdad de oportunidades. Senda que se encuentra definida por los siguientes principios:

1. El concepto de renovación del patrón productivo no implica abandonar nuestras actuales fortalezas, ni nuestros sectores tradicionales en los que Andalucía presenta una serie de ventajas competitivas. Se trata de hacer lo que sabemos hacer, pero mejor.
  - Por lo que se refiere a la agroindustria, el reto implica que la misma debe responder a un modelo que tenga en cuenta la lógica de los recursos medioambientales. Ello implica favorecer las industrias puramente verdes (como las de producción de energías limpias), pero también ayudar a convertir los

sectores económicos agroindustriales en sectores medioambientalmente sostenibles.

- Por lo que se refiere al sector servicios, la economía sostenible supone que el mismo debe incorporar a su lógica también los factores de tipo medioambiental. Así, el turismo, el comercio o el transporte, tienen que incorporar a sus criterios habituales de funcionamiento el de un uso eficiente de los recursos naturales.
2. El cambio en el modelo productivo requiere, además de la adaptación de los sectores tradicionales, impulsar aquellos factores de producción que favorezcan un crecimiento económico más sostenible. En este sentido, la innovación, la movilidad sostenible, la cualificación de los recursos humanos, la eficiencia energética, o el respeto al medio ambiente, así como la orientación hacia los mercados exteriores, son los elementos definitorios de la economía sostenible.

3. Adicionalmente, un esfuerzo de este calado requiere el apoyo de una Administración Pública más cercana al ciudadano y con una mayor agilidad que garantice la prestación de unos servicios públicos de calidad, así como el acceso universal de la población andaluza a estos servicios, creando un vínculo entre la Administración, los empleados públicos y la ciudadanía en general. En este contexto, la Administración Pública debe profundizar en las mejoras tecnológicas y organizativas, con actuaciones de modernización tales como la e-administración o la optimización de recursos.

El principal reflejo de esta senda de reorientación del tejido productivo y de la economía se encuentra en una serie de proyectos que se proponen desde la Junta de Andalucía como contribución a la Estrategia para la Economía Sostenible. Estos proyectos se recogen en el anexo que se incluye a continuación.

## LISTADO DE PROYECTOS

### 1 “PROYECTO GUADALQUIVIR”

El Proyecto Guadalquivir es un proyecto para el desarrollo socioeconómico sostenible del interior de Andalucía, cuyos objetivos finalistas son desarrollar “La Gran Ruta del Interior de Andalucía” y transformar el río en una verdadera palanca dinamizadora y vector del desarrollo socioeconómico del interior de nuestra región.

Se trata de convertir al río Guadalquivir y sus riberas en el nexo de unión de un gran número de productos turísticos, desarrollando actuaciones integradas vinculadas al río basadas en la diferenciación, a partir del reforzamiento de la identidad del espacio, utilizando como valores de distinción el patrimonio natural y paisajístico, el patrimonio y legado cultural de cada producto, y rigiéndose por los criterios de ordenación territorial fijados por la administración andaluza.

Incluye diversos proyectos concretos tales como el Camino del Guadalquivir, Nodo Desembocadura, Nodo Vega, Nodo Sierra, Nodo Genil, Estaciones Fluviales, el Fomento de las Actividades Náuticas, Fomento Actividades Empresariales para mejora de la oferta complementaria, los Miradores del Guadalquivir y los Itinerarios Temáticos.

### 2 PROGRAMA DE IMPULSO DE 100 EMPRESAS LÍDERES GLOBALES

El programa se basa en la identificación de 100 empresas andaluzas con el potencial de convertirse a medio plazo en líderes en su sector de actividad, y en la puesta en marcha de un conjunto global de medidas para impulsar su competitividad, su capacidad de innovación y su crecimiento global.

### 3 BECAS TALENTIA PARA LA NUEVA GENERACIÓN DE JÓVENES TALENTOS DE ANDALUCÍA

Programa global de becas y medidas de financiación e impulso de la formación del capital humano andaluz en todos sus estratos como palanca de cambio fundamental en el desarrollo económico y el futuro de la región.

### 4 PROYECTO INTERNACIONAL “ANDALUCÍA GASTRONÓMICA”

Este proyecto tiene el objetivo de hacer converger en una marca-región los activos que históricamente han sido transferidos a nuestra gastronomía, con actuaciones dirigidas tanto hacia la generación de intangibles como al desarrollo de canales de comercialización.

## 5 PROGRAMA DE REFUERZO DE LA ORIENTACIÓN DE LAS PRODUCCIONES AGROINDUSTRIALES A LOS MERCADOS

Creación de grandes grupos comercializadores, que gestionen una elevada cantidad de producto y dispongan de un equipo comercial y de gerencia adecuado.

Sistemas de “calidad total” con implicación de todos los agentes de la cadena productiva (incluyendo industriales, mayoristas, minoristas...).

Canales alternativos a los de la gran distribución comercial.

Productos diferenciados, que segmenten el mercado y respondan a las demandas de los consumidores.

Fomentar una mayor competitividad y adaptación al mercado de la Agroindustria.

## 6 PROGRAMA “EDIFICANTE”, REHABILITACIÓN Y EDIFICACIÓN SOSTENIBLE

Mediante este novedoso programa se pretende contribuir a la sostenibilidad del sector de la construcción introduciendo criterios de eficiencia y ahorro energético en las nuevas construcciones de VPO y en la rehabilitación de edificios. El objetivo previsto para los tres primeros años es intervenir en un total de 3.700 viviendas en doce ciudades andaluzas con más de 100.000 habitantes.

Durante este periodo, la aplicación de estas medidas generará en torno a 7.000 empleos directos e indirectos y permitirá la reducción de 10.400 toneladas de dióxido de carbono. Se pretende sentar las bases de un nuevo modelo de construcción sostenible capaz de generar empleo, reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> de la vivienda y mejorar su eficiencia energética.

Comprende tres líneas de actuación: la rehabilitación energética integral de edificios del parque residencial existente, la incorporación de nuevos criterios de eficiencia en otros programas de rehabilitación urbana ya existentes y la mejora de la certificación energética en la vivienda protegida de nueva construcción.

Para la rehabilitación de las viviendas existentes se diseña una nueva línea de ayudas económicas para subvencionar a propietarios que estén interesados en mejorar las condiciones de eficiencia de sus inmuebles, con una antigüedad de entre 10 y 35 años. Los interesados podrán realizar intervenciones, que tendrán un coste máximo de 12.000 euros por vivienda, para actuar en la envolvente (fachadas, ventanas y cubiertas) y en las zonas comunes de los edificios; o bien para incorporar el uso de energías renovables, como la solar térmica y la biomasa. Las obras irán destinadas a optimizar el comportamiento térmico y acústico del edificio y mejorar los sistemas de agua caliente sanitaria, los sistemas de calefacción y refrigeración, así como la instalación de ascensores existentes. Una segunda línea de actuación se dirige a introducir criterios de eficiencia energética en los programas de rehabilitación ya existentes en el Plan Concertado de Vivienda y Suelo.

También se prevé una intervención de demostración con criterios de sostenibilidad en el parque público de viviendas.

En el campo de la obra nueva, se pretende que la nueva vivienda protegida que se construya en Andalucía incorpore los mayores niveles de sostenibilidad. Para ello, se prevé intervenir en mejorar la certificación energética de en torno a 1.115 VPO impulsadas por la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio. Es un Programa elaborado con la colaboración de la Agencia Andaluza de la Energía.

## **7 PROGRAMA DE INNOVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE**

Programa para fomentar la calidad, la innovación, la seguridad, la competitividad y la sostenibilidad medioambiental en la industria de la construcción, así como garantizar la sostenibilidad global mediante la promoción de la investigación y la innovación en todas sus líneas de actuación.

## **8 FONDOS DE AVALES PARA EL IMPULSO DE PROYECTOS INNOVADORES DE ENERGÍAS RENOVABLES**

Proyecto para financiar mediante avales proyectos de aprovechamiento de energías renovables con un elevado carácter innovador que, además de favorecer la mejora del sistema energético, contribuyan a situar a Andalucía en un lugar de liderazgo tecnológico.

## **9 PROGRAMA DE IMPULSO DE LA INDUSTRIA DEL CINE EN ANDALUCÍA**

Proyecto para impulsar la industria del cine en Andalucía, como elemento crítico en el desarrollo tanto de la industria cultural y del entretenimiento, como del nuevo segmento de alto crecimiento de la industria turística de la región.

## **10 INNOVACIÓN. PROGRAMA DE PRÉSTAMOS EN LAS PYME'S**

El programa promueve la incorporación de las PYME's andaluzas al proceso de la innovación a través de la revisión de su estrategia, procesos productivos, productos o servicios, con el fin de aumentar su eficiencia y productividad.

El programa consta de tres servicios, solicitados por el empresariado en función de sus necesidades: Innovación para la transformación de los procesos de negocio.

Innovación como consecuencia de la implantación de una estrategia de comercialización.

Innovación para el rediseño de producto o generación de nuevos productos.

El empresariado recibe las conclusiones de estos análisis y un plan de acción a seguir, a partir de lo que debe tomar la decisión de realizar la implantación del mismo.

El programa de préstamos a PYME's del Cheque Innovación actuará como estímulo para que el empresariado complete el proceso de forma de transformación de su negocio.

## 11 ALDEA, PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Desde este programa se oferta a los centros educativos de Andalucía una serie actuaciones y recursos para conseguir que éstos sean espacios más sostenibles; espacios donde se trabaje a través de la Educación Ambiental por una mayor conciencia social y un mayor compromiso con nuestro entorno. Red Andaluza de Ecoescuelas.

KiotoEduca: Educación Ambiental frente al cambio climático.

Crece con tu árbol: Educación Ambiental sobre el medio forestal.

Cuidemos la costa: Educación Ambiental sobre el medio litoral.

Rutas educativas: Actividades en Centros de Educación Ambiental.

Ecoalimentación: Alimentos ecológicos para el consumo social.

Jardines Botánicos: Educación para la conservación de la biodiversidad.

El agua, naturalmente: Educación Ambiental sobre el agua.

La naturaleza y tú: visita a espacios naturales protegidos de Andalucía.

Espacio Natural de Doñana.

Espacio Natural de Sierra Nevada.

Educaves: Educación Ambiental sobre la migración de aves.

Un día con el Lince.

## 12 DESARROLLO SOSTENIBLE Y DIVERSIFICACIÓN DE LAS ZONAS DEL LITORAL ANDALUZ DEPENDIENTES DE LA PESCA, A TRAVÉS DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO PESQUERO

Realización de Planes Estratégicos promovidos por Grupos de Desarrollo Pesquero, en los que participan el propio sector pesquero, acuícola y comercializador, agentes socioeconómicos y administraciones locales. Los Planes Estratégicos son cofinanciados a través de fondos procedentes del Fondo Europeo de la Pesca (2007-2013) y créditos autofinanciados.

## 13 FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA SOSTENIBLE. PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

La medida tiene por objeto incentivar su implantación como modelo productivo sostenible y eficiente. De acuerdo con las acciones recogidas en el II Plan Andaluz de Agricultura Ecológica (2007-2013), las líneas a seguir son:

- Apoyo a las producciones ecológicas.
- Apoyo a la manipulación y transformación de productos ecológicos.
- Desarrollo del consumo interno de alimentos ecológicos.
- Formación, investigación y transferencia de tecnología en la producción ecológica.
- Protección y transparencia de la producción ecológica.
- Participación de las mujeres en el sector ecológico.
- Planificación estratégica sectorial y territorial en la producción ecológica.

## **14 APLICACIÓN DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA TOTALIDAD DE LOS PROYECTOS GESTIONADOS POR GRUPOS DE DESARROLLO RURAL, A TRAVÉS DEL PLAN DE ACTUACIÓN GLOBAL**

El Plan de Actuación Global contempla, dentro del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía, medidas dirigidas a:

- Mejora de la competitividad del sector agrario, forestal y agroindustrial.
- Conservación del Medio Ambiente.
- Diversificación de la economía y mejora de la calidad de vida en los territorios rurales.

## **15 CONSERVACIÓN Y FOMENTO DEL PATRIMONIO NATURAL**

El aprovechamiento sostenible de los recursos naturales es capaz de estimular y fomentar el crecimiento económico, crear empleo, renta y riqueza y, sobre todo, mejorar la calidad de vida y el bienestar social de sus habitantes. La conservación y preservación de los recursos naturales y los ecosistemas constituye también un yacimiento de empleo sostenible.

## **16 DESARROLLO SOSTENIBLE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO**

La finalidad es conseguir que la sociedad en su conjunto, liderada por las Administraciones Públicas, conozca, se comprometa y actúe para mitigar el cambio climático, adaptarse al mismo y evolucionar hacia un modelo más sostenible de desarrollo.

## **17 PLAN DE ACTUACIONES PARA LA POTENCIACIÓN DEL EMPLEO JUVENIL**

La Consejería de Educación ha implantado los siguientes ciclos formativos relacionados con la economía sostenible: 9 ciclos de Salud ambiental (19 unidades); 2 ciclos de Química ambiental (2 unidades); 11 ciclos de Gestión y Organización de Recursos Naturales y Paisajísticos (22 unidades); 9 ciclos de Trabajos forestales y de conservación en medio natural (18 unidades).

## **18 I+D+I EN MATERIA DE AGUA**

Se pretende lograr que las tramas del agua se conviertan en elementos vertebradores del territorio y sus ecosistemas, consiguiendo una gestión de los recursos hídricos entroncada con una política ambiental territorial y haciendo de las nuevas tecnologías un eje favorecedor del desarrollo de servicios de forma sostenida para la ciudadanía.

## 19 DESARROLLO DE ENSEÑANZAS ON-LINE EN ANDALUCÍA (ENSEÑANZAS A DISTANCIA Y ENSEÑANZAS SEMIPRESENCIALES)

Tanto en formación profesional inicial como en educación secundaria y bachillerato para personas adultas e idiomas, se trata de adaptar la oferta educativa a las necesidades de la ciudadanía y al uso de las tecnologías de la educación mediante la “teleformación”.

En el curso 2009-2010, la estimación va referida a:

- 12 centros que imparten enseñanza a distancia, con 105 profesores y un colectivo de 5.000 alumnos y alumnas.
- 70 centros que imparten enseñanza semipresencial, con unos 500 profesores implicados y unos 25.000 usuarios.

## 20 EFICIENCIA ENERGÉTICA EN CONSTRUCCIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS (PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS, AUMENTO DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS CENTROS PERTENECIENTES A LA RED DE ECOESCUELAS, ETC.)

Instalar paneles fotovoltaicos para venta de energía.

Consolidar el proyecto ya iniciado de telemetría de consumos en centros y su consulta online para realizar un ranking de sostenibilidad de los centros con implicación medioambiental.

Incluir en las herramientas informáticas de ISE Andalucía las informaciones referentes a eficiencia energética.

Seguir incluyendo calderas de biomasa en los centros de nueva construcción.

Estudio y mejora de las instalaciones con paneles para producir agua caliente sanitaria solar (ACS) y realizar las tareas necesarias para no instalar dichos equipos si no son necesarios en colegios públicos (consumo nulo).

Instalar paneles de ACS en los centros que dispongan de cocinas y comedor.

Realizar los pliegos y bases que rijan un concurso para la construcción de un centro de alta calificación energética y con alto grado de sostenibilidad.

Instalar aparcamientos para bicicletas en los centros que no dispongan de él o que necesiten ampliar los existentes.

## 21 DERECHO A INTERNET GRATUITO PARA TODOS LOS CIUDADANOS ANDALUCES

Reconocimiento del derecho de todos los ciudadanos andaluces al libre acceso a Internet, mediante la extensión del acceso gratuito a la banda ancha de un megabyte en todo el territorio de Andalucía.



## 22 EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS CENTROS SANITARIOS

El Sistema Sanitario Público de Andalucía potencia el uso de energías renovables, a través por ejemplo de la incorporación de instalaciones de energía solar para la producción de ACS en los centros sanitarios.

El Plan de renovación de maquinarias e instalaciones obsoletas favorece la eficiencia energética. Cuenta con instrumentos de reducción del impacto ambiental: un plan dirigido a reducir el consumo de derivados de combustibles fósiles y un sistema de gestión ambiental de los residuos sanitarios (minimización de los residuos generados y recogida selectiva para su reciclaje).

## 23 I+D+I EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

El conocimiento científico y la innovación necesarias para contribuir a cumplir los objetivos de un desarrollo sostenible se enfocará al mantenimiento de la capacidad adaptativa de los ecosistemas naturales, socioculturales y económicos ante la incidencia de los procesos de Cambio Global. Esto debe dar lugar a mejorar el conocimiento sobre las interacciones entre la naturaleza, el ser humano y la sociedad para facilitar la toma de decisiones.

Asimismo, el sector económico ligado al ámbito del medio ambiente, siendo un sector emergente, debería consolidar su crecimiento basado en su capacidad de adaptación de la actividad humana a los recursos naturales, muy de la mano de la investigación cualificada.

## 24 INTERNET EN LAS BIBLIOTECAS

El Programa Internet en las Bibliotecas establece que prácticamente el 100% de los puntos de servicio bibliotecario de Andalucía dispongan y ofrezcan acceso público a Internet. Para ello se los ha dotado de equipos informáticos apropiados y de conexión.

## 25 DESARROLLO DE UN PLAN DE TRANSPORTE INTERMODAL DE MERCANCÍAS EN ANDALUCÍA

Definición y desarrollo de un plan de impulso al transporte de mercancías intermodal, con especial énfasis en el ferrocarril.

Este plan debe realizarse en coordinación con el Plan Sectorial de Transporte de Mercancías por Ferrocarril que en estos momentos impulsa el Ministerio de Fomento, y en el que participa la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

## 26 “PROGRAMA DE ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DE ÁMBITO SUBREGIONAL”

Este programa tiene como objetivos identificar Áreas de oportunidad, de carácter estratégico para el desarrollo territorial, en especial para la creación de nuevos espacios productivos, así como establecer un régimen de protección del territorio, complementario al regulado por la legislación específica. Las prioridades del programa de POT subregionales se centran en las áreas urbanas más dinámicas de la comunidad autónoma –los nueve centros regionales y el litoral– además de otras áreas rurales del interior con problemas específicos.

Objetivos:

- Dotar a las principales áreas urbanas de Andalucía de un instrumento de planificación que posibilite un desarrollo territorial sostenible, cohesionado y articulado, en desarrollo de las previsiones establecidas en la Ley 1/1994, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Identificar Áreas de oportunidad, de carácter estratégico para el desarrollo territorial, en especial para la creación de nuevos espacios productivos.
- Implantar equipamientos territoriales y la creación de un Sistema de espacios libres de carácter supramunicipal al servicio de la población.
- Establecer un régimen de protección del territorio, complementario al regulado por la legislación específica.
- Gestionar el desarrollo y ejecución de los instrumentos de planificación territorial.

La principal función de los POT subregionales es la de establecer el modelo territorial de su ámbito, adoptando determinaciones que sirven de referencia al planeamiento urbanístico municipal y al conjunto de las políticas públicas de la Comunidad Autónoma. Las prioridades del programa de POT subregionales se centran en las áreas urbanas más dinámicas de la región –los nueve centros regionales y el litoral– además de otras áreas rurales del interior de la región con problemas específicos.

El programa incluye en la actualidad 23 planes, con el siguiente desglose:

- 11 planes aprobados (Aglomeración Urbana de Granada, Poniente de Almería, Sierra de Segura, Ámbito de Doñana, Bahía de Cádiz, Costa del Sol Occidental, Litoral Occidental Huelva, Litoral Oriental-Axarquía, Levante Almeriense, A.U. Málaga y A.U. Sevilla).
- 7 planes formulados (Costa Noroeste Cádiz, La Janda, Campo de Gibraltar, Litoral de Granada, Sur de Córdoba, A.U. Almería y A.U. Huelva).
- 5 planes en elaboración o estudio (Sierra de Aracena y Picos de Aroche, A.U. Córdoba, Alto Almanzora, A.U. de Jáen y Centro-Norte de Jaén). Revisión del Plan Bahía de Cádiz, con ampliación a Jerez.

El conjunto de planes subregionales ordena el territorio donde habita una población de 6.833.377 habitantes (83,3% del total de Andalucía), comprendiendo 384 municipios (49,9%), con una superficie de 41.535,5 km<sup>2</sup> (47,4%). Entre las principales Áreas de oportunidad que han iniciado su desarrollo se encuentran el Llano Central en el Levante Almeriense y el Parque de Innovación Empresarial de Mijas, en la Costa del Sol Occidental.

- 27 PROGRAMA DE IMPULSO DE LOS VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN ANDALUCÍA**  
Lanzamiento de un programa de actividades para impulsar la introducción del vehículo eléctrico en Andalucía, de forma que la región se coloque en punta de lanza en este ámbito a nivel nacional e internacional.
- 28 PROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE 10.000 PROFESIONALES AL SISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EMPRESA**  
Actividades del Parque de las Ciencias de Granada para el desarrollo de actividades de impulso de las vocaciones científicas.
- 29 ACTUACIONES DE IMPULSO A LA MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA**  
Implantación, extensión y fomento del uso del sistema de información SÉNECA para la gestión de los centros docentes, los servicios de apoyo a la educación, la inspección educativa, los programas y las actividades del sistema educativo andaluz.
- 30 CREACIÓN DE UNA INNOPOLIS: TRIÁNGULO DEL CONOCIMIENTO**  
Creación en Andalucía de una "Innopolis": una ciudad del conocimiento y la innovación que aglutina en un mismo espacio físico todos los elementos de la sociedad del conocimiento, conformando un triángulo del conocimiento que dé respuesta a todas las necesidades de los trabajadores del conocimiento: campus universitario, parque tecnológico y zona residencial del conocimiento.
- 31 MEDIDAS ENCAMINADAS A LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CO<sub>2</sub> EN LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**  
La "Instrucción de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, de 8 de mayo de 2008, sobre adquisición de vehículos de representación y servicios generales", establece las condiciones para la autorización de compra de vehículos, teniendo en cuenta las previsiones del Programa de Mitigación del Plan Andaluz de Acción por el Clima.
- 32 INTERNACIONALIZACIÓN DE INDUSTRIAS CULTURALES**  
Proyecto de internacionalización del audiovisual andaluz, en colaboración con EXTENDA, y que forma parte del Plan Estratégico para la Internacionalización de la Economía Andaluza. La Agencia Andaluza para el Desarrollo del Flamenco tiene definido un plan de internacionalización y promoción exterior del flamenco.

### 33 GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

La gestión de los recursos hídricos como motor económico y social. Mejorar la gestión y administración de los recursos hídricos permitirá satisfacer las necesidades básicas, reducir la vulnerabilidad, facilitar y garantizar el acceso al agua y fortalecer las capacidades de las poblaciones más desfavorecidas para que puedan gestionar el agua de la que dependen.

### 34 ABSYSNET

Para facilitar el acceso de todos los ciudadanos a los recursos bibliográficos integrados del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, se ha desarrollado un amplio Plan de Automatización de dicho Sistema, a través del Catálogo Colectivo de la Red de Bibliotecas Públicas en AbsysNet, implantado en 2003, y mediante el nuevo Catálogo Colectivo de la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas especializadas en AbsysNet, de próxima implantación en 2010, que materializa, en parte, el gran esfuerzo que se viene realizando.

### 35 INCENTIVOS A LAS INDUSTRIAS CULTURALES ANDALUZAS

Incentivos a la producción, a las empresas del sector audiovisual andaluz: Largometrajes, cortometrajes, documentales, animación, series, guiones, etc.

Elaboración de productos y programas de promoción de las obras audiovisuales andaluzas.

Fomento de la formación para la especialización de los trabajadores del sector.

Programas de exhibición.

Incentivos a la producción, a las empresas de los sectores teatral, musical, dancístico y flamenco para la programación, la exhibición, la ayuda a la asistencia a ferias y festivales, etc.

Elaboración de productos y programas de promoción de dichos sectores.

Fomento de la formación para la especialización y actualización de los trabajadores del sector.

Programas de exhibición propios: Ferias, Muestras, Festivales.

Circuito de Espacios Escénicos Andaluces, contratación directa de empresas andaluzas ampliando la oferta cultural de los andaluces.

Incentivos a la industria editorial andaluza.

### 36 AYUDAS AGROAMBIENTALES

Integradas dentro del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (PDR) para implementarlas desde 2007 a 2013. Incentivos para fomentar prácticas agrarias sostenibles (producción ecológica, agricultura de conservación, mantenimiento de estructuras no productivas pero ambientalmente beneficiosas, etc.).

### 37 REFUERZO DE LOS CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN EL CATÁLOGO DE BIENES HOMOLOGADOS

A las empresas fabricantes se les exige una declaración de producción sostenible y una declaración de producción ética, valorándose las acciones sobre políticas laborales. Se valoran la posesión de certificados acreditativos de: Calidad y conformidad de los bienes ofertados, etiqueta ecológica europea y consumo energético (TCO 03, Energy Star, etc.).

### 38 PROGRAMA “ESPACIOS PÚBLICOS DE INTERÉS SUPRAMUNICIPAL”: PARQUES METROPOLITANOS

El objetivo general del Programa es dotar a los entornos metropolitanos, de espacios libres de carácter supramunicipal, relevantes a nivel dotacional y con capacidad para incrementar la calidad ambiental de los habitantes de las áreas densamente pobladas, así como sus posibilidades de esparcimiento. También, conseguir, a medio plazo, que todas las aglomeraciones urbanas de Andalucía cuenten con un espacio de estas características.

En este momento el Programa tiene una población beneficiaria de 3.510.570 habitantes (42,8%) del total de Andalucía. Los municipios beneficiarios son 113. La superficie puesta en servicio es de unas 3.200 hectáreas.

Las actuaciones incluidas actualmente en el programa son las siguientes:

- Gestión del Parque del Alamillo en la aglomeración urbana de Sevilla: en funcionamiento desde 1993, encontrándose en fase de ampliación.
- Gestión del Parque de los Toruños y Pinar de la Algaida en la Bahía de Cádiz: en funcionamiento desde 2003, teniendo en funcionamiento su centro de actividades y atención a usuarios.
- Dotación del Parque Metropolitano del Palmones, Campo de Gibraltar.
- Creación del Parque de la Vega de Granada en la aglomeración urbana de Granada, coincidiendo con la conmemoración del Milenio. Se han elaborado las Directrices de Ordenación y se está acometiendo la redacción del Plan Especial de Ordenación.
- Creación del Parque de Arraijanal en la ciudad de Málaga: proyecto estratégico que permite salvaguardar para usos ciudadanos el último tramo de litoral no construido en Málaga (en este momento están en curso los trabajos técnicos y el proceso de participación pública).

### 39 EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS

El proyecto deberá plantearse desde los principios de la edificación sostenible, teniendo presentes, por ello, factores como el respeto al medio ambiente, el ahorro de energía, con consideraciones de diseño solar activo y pasivo, la facilidad para el posterior mantenimiento y conservación del edificio, la optimización de las soluciones constructivas, la durabilidad de los materiales, etc.

El edificio debe ser energéticamente eficiente, por lo que su forma y cerramiento deberán ser factores a estudiar detenidamente desde las primeras fases del proyecto, en el que se deben tener presentes conceptos de sostenibilidad como ganancia solar, protección solar pasiva, ventilación para refrigeración y calefacción, iluminación natural, etc., minimizando el consumo energético y el impacto ambiental tanto durante la construcción como a lo largo de la vida útil del edificio.

#### **40 PLANES DE ZONAS RURALES A REVITALIZAR A TRAVÉS DE LA LEY DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL**

Complemento de las medidas políticas del Gobierno Andaluz ya puestas en marcha en materia de Desarrollo Rural existentes con la Ley de Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta la Estrategia de Lisboa de 2000 y la Declaración de Gotemburgo de 2001 (empleo, competitividad y desarrollo sostenible). Esta Ley complementa el esfuerzo y las medidas políticas del Gobierno andaluz ya puestas en marcha.

#### **41 PARQUE DE LOS CUENTOS, MÁLAGA. PROYECTO BÁSICO DE ARQUITECTURA, PLAN ESPECIAL Y PROYECTO BÁSICO DE MUSEOGRAFÍA**

El objetivo de este proyecto es la Rehabilitación y puesta en valor del Convento de la Trinidad para la creación del Parque de los Cuentos, con la aportación de un proyecto museográfico que responda a las necesidades funcionales y conceptuales del mismo, incidiendo igualmente en la revitalización de la parcela y del entorno urbano donde se sitúa, Barriada de la Trinidad, área tangente al núcleo histórico cuya rehabilitación integral ha sido objeto de atención de políticas coordinadas por las administraciones autonómica y local. El funcionamiento del nuevo centro repercutirá en la dinamización social y cultural de su entorno inmediato y de la ciudad de Málaga, incrementando su oferta cultural y la de su área de influencia. Asimismo servirá de foco de atracción cultural para el litoral andaluz, como complemento de la oferta turística de calidad que ya puede considerarse consolidada en la ciudad de Málaga, destacándose su patrimonio cultural y el Museo Picasso.

#### **42 INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS AGROALIMENTARIAS**

Colaborar en misiones comerciales y eventos internacionales y facilitar instrumentos financieros de cobertura en las exportaciones agroalimentarias.

#### **43 PLAN ANDALUZ PARA LA BIOMASA**

Proyecto piloto para aprovechar subproductos del olivar como biomasa en edificios públicos e institucionales. Instalación de una planta de biomasa para uso energético (IFAPA Los Palacios) y aprovechamiento de subproductos animales no destinados al consumo humano.

#### **44 PROGRAMA DE IMPULSO DE LA EXCELENCIA DE LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS A TRAVÉS DE SU ESPECIALIZACIÓN**

Impulso de la excelencia de las universidades andaluzas en sus áreas de especialización, desarrollando una actividad docente competitiva basada en la innovación; fortaleciendo la capacidad investigadora y el fomento de la investigación competitiva enfocada en los sectores productivos de su entorno y reforzando la transferencia y aplicación del conocimiento entre los distintos agentes del conocimiento.

#### **45 LANZAMIENTO DE 10 CAMPUS CIENTÍFICO TECNOLÓGICOS**

El proyecto pretende hacer coincidir en un entorno único y colaborativo –el Campus Científico Tecnológico– todos los actores involucrados en los procesos formativos y de innovación relacionados con un determinado sector o territorio (especialmente FP, FPO, FC, Universidad, Centros de I+D+i, instituciones y el propio sector o territorio).

#### **46 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE**

Promoción de la innovación y la sostenibilidad en el ámbito rural, con el fin de favorecer el desarrollo empresarial y la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos, apoyando la incorporación de nuevas prácticas y tecnologías existentes en explotaciones agrícolas y ganaderas.

#### **47 FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA SOSTENIBLE. PRODUCCIÓN INTEGRADA**

La medida tiene por objeto incentivar su implantación como modelo productivo sostenible y eficiente.

La Producción Integrada se define como el uso de sistemas agrícolas de obtención de vegetales que utilizan al máximo los recursos y los mecanismos de producción naturales y aseguran a largo plazo una agricultura sostenible, introduciendo en ella métodos biológicos y químicos de control, y otras técnicas que compatibilicen las exigencias de la sociedad, la protección del medio ambiente y la productividad agrícola, así como las operaciones realizadas para la manipulación, envasado, transformación y etiquetado de productos vegetales acogidos al sistema.

#### **48 PROGRAMA “MUNICIPIOS INNOVADORES”**

Programa para impulsar en los ayuntamientos andaluces un proceso de modernización e innovación en todos sus ámbitos de acción local, aplicada a todos sus procesos y servicios, su gestión y a todas las relaciones con la ciudadanía.

## 49 PROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE 10.000 PROFESIONALES AL SISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EMPRESA

Programa dirigido a la incorporación de 10.000 nuevos profesionales que se integrarán en el Sistema de Ciencia, Tecnología y Empresa para potenciar las actividades de investigación, desarrollo e innovación, y fortalecer el Sistema Andaluz del Conocimiento.

## 50 PROGRAMA “IMPULSO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA LA SOSTENIBILIDAD”

Este Programa tiene como objetivo la mejora de la información espacial y territorial de la Comunidad Autónoma, como soporte a todas las políticas públicas y, especialmente, las de gestión del territorio.

El Programa cubre los 771 Municipios de Andalucía. Generará información cartográfica actualizada para 87.500 km<sup>2</sup>. Cada año se actualizarán las bases de referencia actualizadas de 22.000 km<sup>2</sup>.

Entre sus contenidos más destacados se encuentra el levantamiento y actualización de la cartografía topográfica territorial a escala 1/10.000, la producción de Ortofotos de 0,5 metros de resolución de todo el ámbito rural con una antigüedad máxima de 4 años o el levantamiento de cartografía urbana a escalas 1/1.000-1/2.000 y ortofoto de los cascos urbanos que vayan a actualizar su planeamiento urbanístico.

## 51 PROGRAMA “REHABILITACIÓN Y RENOVACIÓN DEL PARQUE RESIDENCIAL Y DE ÁMBITOS URBANOS”

Comprende la conservación, el mantenimiento y la rehabilitación del parque residencial existente, apostando por su plena utilización, de manera que constituya un recurso alternativo a la urbanización de nuevos suelos.

Incluye la mejora de las condiciones de alojamiento de las viviendas existentes y las dotaciones e instalaciones de los elementos comunes de los edificios residenciales, con especial atención a sus condiciones de accesibilidad y sostenibilidad, de manera que se propicie la eliminación de barreras arquitectónicas y la protección del medio ambiente, así como la mejora de las condiciones de alojamiento en ámbitos urbanos en proceso de degradación, propiciando el mantenimiento de la población, al tiempo que se mejoran sus condiciones de vida, mediante actuaciones de rehabilitación integral de barrios y centros históricos.

El alcance de este programa, en tres años, llega a 42.840 viviendas a rehabilitar de manera individual, así como a otras 33.660 viviendas en edificios, lo que generará 48.175 empleos directos generados o mantenidos. Entre sus actuaciones se incluyen ayudas a propietarios y residentes para la rehabi-



litación de viviendas, ayudas a propietarios para la rehabilitación de viviendas desocupadas, ayudas específicas para la adecuación de las viviendas a las necesidades de las personas mayores y personas con discapacidad, ayudas para la mejora de la eficiencia energética de las viviendas existentes, ayudas para la rehabilitación de elementos comunes de edificios residenciales, así como para la mejora de sus dotaciones.

## **52 EXTENSIÓN E IMPLANTACIÓN DE UN MODELO DE ATENCIÓN ADMINISTRATIVA MULTICANAL DIRIGIDO A LA CIUDADANÍA**

Extensión e implantación de un modelo de atención administrativa multicanal dirigido a la ciudadanía.

## **53 MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA ANDALUZA EN EL ÁMBITO DE LA INTERCONEXIÓN E INTEROPERABILIDAD**

Modernización de la Justicia Andaluza en el ámbito de la interconexión e interoperabilidad creando una infraestructura tanto física como lógica que permita compartir la información entre los órganos judiciales, los profesionales de la justicia e incluso ciudadanía. Teniendo como referente tanto la promoción de la movilidad y el ahorro en desplazamientos como la eficiencia energética.

## **54 PROYECTOS FARO**

Proyectos piloto para la aplicación previa del Programa de Desarrollo Rural Sostenible de la Ley. Se establecen 43 proyectos FARO.

## **55 PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE UNA ECÓPOLIS (CIUDAD 100% SOSTENIBLE) EN ANDALUCÍA**

Construcción de una “Ecópolis”; ciudad o barrio de unos 50.000 habitantes que integra de forma completa la visión de la economía sostenible (equilibrio y sostenibilidad social, medioambiental y económica): viviendas sostenibles, entorno natural, tecnologías verdes, energías renovables, movilidad sostenible, tecnologías de comunicación, etc.

## **56 PROGRAMA DE LANZAMIENTO DE 6 POLOS DE COMPETITIVIDAD INTERNACIONAL**

Programa de lanzamiento de 6 polos de competitividad internacional alrededor de los 6 subsectores tecnológicos de alto potencial de crecimiento global en los que Andalucía cuenta con las ventajas competitivas y la masa crítica de empresas y capacidades para convertirse a medio plazo en líder mundial.

## 57 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD MINERA

Incluye las siguientes actuaciones:

- Restauración de espacios mineros abandonados, a fin de regenerar y rehabilitar los terrenos afectados por la actividad minera abandonada, en los emplazamientos correspondientes a Distritos Mineros Históricos y puesta en valor del patrimonio minero en los casos que sea factible.
- Restauración de explotaciones abandonadas en el entorno de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, preservando el valor ambiental de los mismos y el de su entorno.
- Acondicionamiento de depósitos de lodos mineros abandonados, a fin de restaurar los terrenos afectados por la actividad minera abandonada, en los emplazamientos correspondientes a depósitos de residuos de tratamiento de la industria minera.

## 58 PROTECCIÓN Y FOMENTO DEL OLIVAR Y LA DEHESA

Protección del olivar y la dehesa como sistemas singulares únicos en la UE, a través de medidas y actuaciones que sean capaces de revalorizar sus externalidades positivas, mediante el desarrollo de los contratos territoriales de explotación, así como los contratos territoriales de zona presentes en la futura ley del olivar y de la dehesa.

## 59 AGENDA DE REGADÍOS PARA ANDALUCÍA HORIZONTE 2016

Programación y seguimiento de las actuaciones de modernización de regadíos y ahorro de agua en el período 2009-2016. La Agenda de Regadíos integra las actuaciones de todas las administraciones, en especial la Estrategia Nacional para la Sostenibilidad de los Regadíos H-2015.

## 60 ANDALUCÍA NODO LOGÍSTICO

Actuaciones encaminadas a la organización de un cluster logístico en Andalucía que permita llevar a cabo acciones de promoción conjunta como plataforma logística de rango intercontinental debido a su posición geoestratégica. Promoción exterior en los mercados europeos, americano y asiático.

## 61 MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DE LA CADENA AGROALIMENTARIA

Con carácter previo a la adopción de medidas consistentes en cambios normativos a nivel de legislación andaluza, se hará necesario instar cambios normativos tanto a la Unión Europea como al Estado. Cambios normativos:

- a) Ley de Promoción y Defensa de la Competencia en Andalucía. Eximir al sector agrario de estar sujetos a algunas de las prohibiciones de establecimiento de precios fundamentado en la especificidad del sector agrario.

- b) Ley de Organizaciones Interprofesionales Agrarias andaluza para capacitar a las Interprofesionales la posibilidad de fijar precios de referencia.
- c) Ley del Comercio Interior de Andalucía. En cuanto a la regulación de las demoras de pago eliminando la extensión de los plazos de pago para los alimentos no frescos y perecederos.
- d) Implementar la normativa adecuada para el funcionamiento del Observatorio de Precios de Andalucía en coordinación con el Observatorio de Precios del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.

Otros instrumentos de apoyo:

- e) Código de Buenas Prácticas Comerciales de Andalucía.
- f) Impulso de los canales cortos de comercialización en el sector agroalimentario.

## 62 LA AGRICULTURA MEDITERRÁNEA ANDALUZA DESARROLLA ESTRATEGIAS Y PRÁCTICAS QUE CONTRIBUYEN A LA FIJACIÓN DE CO<sub>2</sub>

Se pone en marcha un programa que posibilita poder colocar en los productos agroalimentarios andaluces un etiquetado que recoja la Huella de Carbono, como indicador de la concienciación por la sostenibilidad. Este sistema de evaluación y certificación de la Huella de Carbono de los productos agroalimentarios persigue reducir la emisión de gases de efecto invernadero, al medir el impacto que tiene la fabricación de alimentos en el cambio climático gracias a un sistema de evaluación y certificación de la Huella de Carbono en los productos agroalimentarios. Es decir, la contribución de cada uno de estos productos tanto en la emisión como en la absorción de dióxido de carbono.

## 63 PROGRAMA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA AGRICULTURA

Modernización de invernaderos para la producción agrícola dotándolos de estructuras eficientes desde la perspectiva energética (producción de frío/calor, electricidad sin conexión a red, plantas de peletización de restos vegetales, e instalaciones fotovoltaicas mediante tecnología de placa fina). Implantación de cultivos energéticos plurianuales para la producción de biomasa.

## 64 ANDALUCÍA “BIO REGIÓN”

Programa coordinado entre las Consejerías de Salud, Agricultura y Pesca e Innovación, Ciencia y Empresa para el impulso de la industria de la Biotecnología de Andalucía. El programa incorporará diferentes líneas de acción para impulsar la industria de la Biotecnología sanitaria y la Biotecnología agraria, de forma que la región cuente tanto con una gran masa crítica de generación de conocimiento como de un fuerte desarrollo empresarial.

## 65 LANZAMIENTO A ESCALA REAL DEL PROYECTO “SMART-GRID”

Lanzamiento de un proyecto real de “smart-grid” (redes inteligentes de distribución eléctrica) que integre y ponga en servicio nuevas soluciones para los nuevos retos energéticos: generación distribuida y su integración en la red; almacenamiento de energía; comunicaciones avanzadas; sistemas y procesos de inteligencia en la red; teleoperación de red; telegestión de contadores; gestión de la demanda eléctrica; vehículos eléctricos y su integración en la red; alumbrado público eficiente.

## 66 ESCUELA TIC 2.0

El alumnado andaluz se está beneficiando de la implantación del programa de ordenadores portátiles “a doble velocidad” que en el resto de España. Mientras que en España lo va a recibir el alumnado de 5º de educación primaria, en Andalucía lo recibirá el alumnado de 5º y 6º de educación primaria. El programa se irá implantando paulatinamente hasta su extensión a 4º de educación secundaria obligatoria.

## 67 PLAN DE EMPRESAS SALUDABLES

Este plan incluye una serie de actuaciones dirigidas al logro de entornos de trabajo saludables que contribuyen con ello a un aumento de la productividad. Entre sus líneas, se encuentra el Programa Empresas libres de Humo; las condiciones de limpieza y ventilación adecuadas; la seguridad de las instalaciones, etc.

## 68 PROGRAMA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA PESCA

Adaptación de sistemas de acuicultura para aprovechar energías renovables y subproductos. Utilización de prototipos para el uso de energía solar, térmica y fotovoltaica y mejora del tratamiento del agua. Proyecto EcoAqua en IFAPA el Toruño.

## 69 MEJORAR EL BIENESTAR A POBLACIONES Y PERSONAS VULNERABLES

El Plan de Alzheimer pretende la mejora de la calidad de vida y el bienestar de las personas que padecen este problema de salud y de sus familias y personas cuidadoras, a través de la detección precoz, el impulso de buenas prácticas, la estimulación cognitiva, la investigación y la formación y participación del movimiento asociativo.

El programa de Atención Temprana dirigido a los niños y niñas que presentan trastornos en su desarrollo o tienen riesgo de padecerlos. Desde el ámbito asistencial, se potencia al máximo su capacidad y grado de integración en el medio familiar, escolar y social, así como su autonomía personal.

La atención específica a personas afectadas por procesos graves de salud (enfermedades neurodegenerativas, discapacitantes...) se desarrolla mediante la creación de un itinerario sostenible, un programa de formación para la acción conjunta de los profesionales de las Unidades de Gestión Clínica y las asociaciones y el desarrollo de instrumentos concretos que favorezcan una atención integrada: prestación de servicios compartidos, tarjeta de cuidadora principal, guías y grupos de ayuda mutua, etc.

## **70 INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Establecer un nuevo modelo de gestión de las TIC que permita potenciar la inversión en tareas de alto valor añadido como es el desarrollo de nuevos servicios electrónicos de calidad que repercuten directamente en la ciudadanía y en las empresas.

Este nuevo modelo pretende alinear la forma en que se gestionan las TIC con los objetivos de modernización de la Administración establecidos por el Consejo de Gobierno y en el que estamos involucrados, sobre todo, a raíz de la entrada en vigor de la Ley 11/2007.

Dado el efecto tractor de las compras públicas, sobre todo en el sector TIC, donde en Andalucía suponen más de un 60%, este nuevo modelo también tiene como objetivo facilitar que puedan aplicarse determinadas políticas de compra pública que potencien el sector TIC andaluz.

## **71 IMPULSO A LA I-ADMINISTRACIÓN LOCAL. (MOAD)**

El Modelo de Modelo de Ayuntamiento Digital tiene como finalidad impulsar en los ayuntamientos andaluces un proceso de modernización e innovación, aplicada a todos sus procesos y servicios, su gestión y a sus relaciones con la ciudadanía.

La estrategia de despliegue del MOAD se apoya en dos líneas:

- Despliegue efectivo de la plataforma en todos los ayuntamientos de Andalucía.
- Puesta en marcha de un centro de transferencia tecnológica (CTAG) que permita gestionar de forma centralizada la evolución, desarrollo, explotación y soporte integral del MOAD y del resto de herramientas habilitantes de administración electrónica.

## **72 PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS**

Este programa contribuye a la mejora de la calidad ambiental de las ciudades andaluzas y de su estructura urbana, a través de intervenciones en espacios libres de uso público que incrementen la oferta o mejoren la dotación de dichos espacios.

Objetivos:

- Aumentar la dotación de espacios públicos en los municipios andaluces.

- Rehabilitar espacios públicos urbanos.
- Contribuir a la recuperación de centros históricos de especial relevancia.
- Recuperar espacios de especial valor cultural, paisajístico o etnológico.

En este momento el Programa se desarrolla en 24 municipios, comprendiendo una superficie de 595.023,15 m<sup>2</sup>, siendo la población beneficiaria de 336.532 habitantes.

Actuaciones:

- Aumento de la dotación de espacios públicos, como el “Parque de la Muela-fase A1” en el Viso del Alcor (Sevilla).
- Rehabilitación de espacios públicos urbanos.
- Recuperación de centros históricos de especial relevancia como “La Alcazaba de Guadix” (Granada) y la Ronda histórica y plazas interiores de Santa Fe.
- Recuperación de espacios de especial valor cultural, paisajístico o etnológico, como “La charca y espacios anexos” en Conil de la Frontera (Cádiz) y “La charca y su entorno” en Pegalajar (Jaén).

### **73 PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE ÚLTIMA GENERACIÓN DE LOS CAMPUS UNIVERSITARIOS ANDALUCES COMO MODELO DE “ANDALUCÍA SOSTENIBLE”**

Proyecto para convertir a los Campus universitarios en modelos de lo que significa “Andalucía Sostenible”: demostradores del ahorro y la eficiencia energética, el uso de las energías renovables, los vehículos eléctricos, las telecomunicaciones de altísima velocidad, la colaboración público-privada, la gestión del agua y los residuos.

### **74 PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SEGURIDAD VIAL**

Información y comunicaciones para mejora de la seguridad vial mediante la instalación de sensores en la señalización vertical de las carreteras.

### **75 DESARROLLO DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES APLICADOS A LA GESTIÓN DE TRÁFICO EN METROS Y TRANVÍAS**

Desarrollos tecnológicos para la incorporación de operaciones de valor añadido a la gestión de metros y tranvías y sistemas de flota de transporte público. Se trata de incorporar a la explotación de redes sistemas de información al público, localización de la flota e información de incidencias, mejora de la respuesta a la adaptación a la demanda. Y dotación de servicios de compra, reserva y prepagado con los nuevos medios de pago: sms, Internet, mobipay, PayPal, etc.

- 76 RED DE ÁREAS LOGÍSTICAS INTELIGENTES, SOSTENIBLES E INTERMODALES**  
Aplicación de nuevas tecnologías a la gestión intermodal y al transporte. Implantación de energía renovable y sistemas de eficiencia energética.
- 77 DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE PROTOTIPOS DE MATERIAL MÓVIL INTERMODAL FERROVIARIO FERROCARRIL-TRANVÍA**  
Investigación, desarrollo y construcción de prototipos de material móvil adaptable a la red ferroviaria y a la red tranviaria que permita la circulación de forma continua.
- 78 SISTEMAS DE ILUMINACIÓN DE TÚNELES Y CARRETERAS**  
Integración de sistemas de microgeneración no convencionales en sistemas de iluminación de túneles y carreteras.
- 79 AUTOBUSES LIMPIOS CON VEHÍCULOS ECOLÓGICOS**  
Renovación de flotas de autobuses metropolitanos de edad superior a 7 años, con vehículos ecológicos de última generación (Euro V) y adaptados a personas de movilidad reducida.
- 80 SISTEMAS INTELIGENTES DE ALERTA DIRECCIONAL EN CARRETERAS**  
Colocación de elementos en los accesos a las autovías para evitar la circulación en sentido contrario.
- 81 RENOVACIÓN DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS EN LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS O DE ALTA EFICIENCIA ENERGÉTICA**  
Adecuar la flota de vehículos de servicio de la red de carreteras de Andalucía a tecnologías menos contaminantes.
- 82 ESTABILIZACIÓN DE SUELOS MARGINALES CON MÉTODOS ALTERNATIVOS**  
La utilización de cenizas procedentes de la producción de energía eléctrica en las plantas de biomasa para la construcción de los terraplenes de carreteras. Concretamente proceden en su mayor parte de la quema de restos de poda del olivar y del alperujo de las almazaras.

### **83 EL PLAN DE IMPULSO DE LA SEGURIDAD TIC**

El Plan de impulso de la seguridad TIC de Andalucía desarrollará un conjunto de actuaciones estructuradas en torno a los siguientes objetivos estratégicos:

1. Fomento de la confianza y protección de la ciudadanía en el uso de los servicios de la sociedad de la información.
2. Promoción de un tejido empresarial en seguridad TIC en Andalucía, basado en la prestación de servicios de alto valor añadido e I+D+I.
3. Protección de los sistemas de información y comunicaciones de las Administraciones Autonómica y Local, Universidad y empresas andaluzas mediante el despliegue de servicios de respuesta a incidentes de seguridad y el apoyo a la adquisición e implantación de tecnologías de seguridad.

### **84 AUTOVÍA DEL OLIVAR. AUTOVÍA INTELIGENTE**

Dotar a la Autovía del Olivar de los elementos innovadores que deben caracterizar a las infraestructuras viarias más avanzadas; red de telecomunicaciones, servicios de información, sistemas de seguridad, señalización, integración territorial, ambiental y paisajística.

### **85 INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN “ON-LINE” EN LAS PARADAS DE AUTOBUSES**

Adaptación de la red viaria autonómica para la construcción de paradas de autobuses interurbanos dotadas de servicios de información al usuario.

### **86 CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN LA OBRA PÚBLICA EN ANDALUCÍA**

Creación del Centro de Investigación de la Obra Pública en Andalucía.

### **87 CENTRO ANDALUZ DE FORMACIÓN EN MOVILIDAD SOSTENIBLE**

Creación del centro andaluz en movilidad sostenible para la formación en los diversos modos de transporte. Nuevas tecnologías de simulación para una conducción más eficiente y segura.

### **88 PANTALLAS ANTIRRUIDOS EN CARRETERAS**

Instalación de pantallas antirruido para reducir la contaminación acústica en la Red de Carreteras de titularidad autonómica.



## 89 PLAN DE CARRETERAS PAISAJÍSTICAS

Desarrollo del Programa de Carreteras Paisajísticas como recurso al servicio del desarrollo turístico y de la puesta en valor de los recursos naturales y culturales. Las actuaciones contemplan tanto medidas de mejora de la integración de la carretera en el paisaje, como medidas para la creación de dotaciones paisajísticas (miradores, información...).

## 90 DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS DE BAJA VELOCIDAD, PARA EL FOMENTO DEL DESPLAZAMIENTO A TRAVÉS DE MEDIOS NO MOTORIZADOS, LA INCENTIVACIÓN DE PRÁCTICAS SALUDABLES Y LA PUESTA EN VALOR DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS Y DEL PATRIMONIO CULTURAL

Elaborar el conjunto de documentos que diagnostique la situación de la movilidad en rutas turísticas y espacios naturales, estableciendo criterios y actuaciones que fomenten el uso de medios no motorizados y proponiendo una red de itinerarios de escala regional.

## 91 UTILIZACIÓN DE MATERIALES PROCEDENTES DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN EN FIRMES DE CARRETERAS EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA Y USO DE ÁRIDOS RECICLADOS EN FIRMES EN CARRETERAS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Los objetivos concretos de este Proyecto son los siguientes:

- Determinar los valores característicos a asignar a las zahorras y gravacimientos provenientes de reciclado en relación a los valores definidos para estos materiales en la normativa vigente. En la obra de Sevilla se estudia también el suelo seleccionado con áridos reciclados.
- Ejecutar las obras empleando dichos materiales reciclados.
- Verificar a lo largo del tiempo la evolución del comportamiento de los distintos tramos.

## 92 IMPULSO AL CONSUMO SOSTENIBLE

Se desarrollan varias actuaciones, entre las que se cuentan:

El acuerdo con el Instituto Andaluz de Dieta Mediterránea que contribuirá a la producción y el consumo de productos andaluces.

El fomento de la instalación y distribución de máquinas de vending de 4ª generación para promover el consumo de fruta tratada en atmósfera anaerobia y, por tanto, libre de conservantes y de otros aditivos.

Pilotar la incorporación de alimentos ecológicos, suministrados por abastecedoras de la comarca, a la dieta de los pacientes ingresados en hospitales.

Facilitar los trámites oficiales para la protección de la salud en relación a la producción, transformación, manipulación y distribución de alimentos ecológicos.

Establecimiento de "Rutas Saludables", en el marco del Plan para la Promoción de la Actividad Física y la Alimentación Equilibrada. Este proyecto es una iniciativa destinada a promover la actividad física (principalmente caminar 30 minutos diarios).

### **93 EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA**

Equipamiento e infraestructura necesarios para la prestación de servicios de Administración Electrónica (registro y notario electrónico, notificaciones telemáticas, firma electrónica, plataformas de tramitación y soporte a la administración electrónica), así como los instrumentos orientados a la mejora de la gestión interna para la simplificación y agilización de trámites.

### **94 SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (SIGA SAS)**

Se trata del desarrollo de un sistema de gestión integrado del conjunto de residuos que se producen en los centros sanitarios de forma que su eliminación y tratamiento garanticen la mayor eficiencia y el máximo de protección medioambiental.

En los centros sanitarios se monitorizan los consumos de derivados del petróleo, agua, papel, energía; así como el control de vertidos, emisiones y residuos peligrosos; también se realizan autorizaciones e inspecciones periódicas de instalaciones industriales.

### **95 PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO**

Potenciación del Programa de Aulas Universitarias de Mayores. Potenciación del voluntariado para el desarrollo de programas de envejecimiento activo a desarrollar en instituciones públicas y privadas.

### **96 DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO**

Nuevas líneas de acción del programa de turismo social. Potenciando la innovación y la calidad. De apoyo a empresas de turismo accesible para personas con movilidad reducida.

### **97 ADECUACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE CENTROS RESIDENCIALES Y CENTROS DE DÍA EN MATERIA DE EFICIENCIA ECONÓMICA**

Acciones de apoyo a la adecuación de centros en materia de eficiencia energética.

## 98 DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE ACCESIBILIDAD DE LOS MUNICIPIOS ANDALUCES

Acciones de apoyo para la ejecución material de los planes de accesibilidad de los municipios de Andalucía. Implica: empleos de calidad, con posibilidades de promoción y proyección de futuro y, empleos vinculados a entornos locales (desarrollo y ejecución de los planes de accesibilidad municipal).

## 99 APOYO, CREACIÓN Y SOSTENIMIENTO TIC A EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS Y RECURSOS A LA DEPENDENCIA

Apoyo a las empresas que planteen proyectos basados en la aplicación de las nuevas tecnologías que permitan la permanencia de la persona en situación de dependencia en su domicilio, la estimulación cognitiva de las personas usuarias de UED, la implantación de Sistemas de Información, etc. Apoyo a empresas para elaborar, implantar y obtener la certificación.

## 100 REALIZACIÓN DE MASTERS EN LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN MEDIANTE CONVENIOS CON LAS UNIVERSIDADES EN ANDALUCÍA

Acciones de formación específica con universidades de Andalucía, a fin de formar profesionales universitarios en esta materia.

## 101 PLAN DE ACTUACIONES PARA LA POTENCIACIÓN DEL EMPLEO JUVENIL

Este Plan contempla una tipología de actuaciones dirigidas, todas ellas, a la población juvenil desempleada de Andalucía pero enfocadas, cada una, en respuesta a diferentes caracterizaciones y problemáticas juveniles ante el empleo.

Así, en materia de actuaciones de empleo y formativas, se incluyen las siguientes: actuación para una cualificación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo; actuación para el incremento de la empleabilidad en la economía sostenible; actuación para la potenciación de la movilidad en la formación profesional para el empleo.

Por otro lado, en materia de actuaciones de inserción laboral, se incluyen las siguientes: actuación para una experiencia formativa y de inserción; actuación para una primera oportunidad profesional; iniciativa de empleo para un encuentro de beneficio mutuo (un capital humano en empresas sostenibles).

## 102 FORMACIÓN DE TRANSPORTISTAS DE ESPAÑA Y MARRUECOS

Proyecto de cooperación transfronteriza para formación y capacitación de transportistas de España y Marruecos.

### 103 CIRUGÍA ROBÓTICA

El programa de formación y entrenamiento de alto nivel, que incluye simulación robótica o virtual, permite acercar e incorporar a los profesionales sanitarios al nuevo sistema de cirugía robótica implantado en dos grandes hospitales: Virgen del Rocío de Sevilla y Hospital Regional de Málaga. Este programa está en sintonía con los programas de acreditación de la calidad y con el sistema de acreditación de la formación continuada.

### 104 REFUERZO TIC ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

La Estrategia Digital del Sistema Sanitario Público de Andalucía ha supuesto la implantación de nuevos servicios electrónicos a través de las tecnologías de la información y la comunicación. Se sustenta en la plataforma Diraya, que ha permitido el desarrollo, implantación y funcionamiento de la Historia de Salud Digital, el sistema de prescripción electrónica (Receta XXI), o el *call center* multifuncional Salud Responde. En una segunda fase, se prevé la extensión al ámbito hospitalario de todos los servicios ya puestos en marcha así como el desarrollo de herramientas de segunda generación, como las de ayuda a la toma de decisiones o de inteligencia artificial aplicada al sector salud. Telemedicina: el desarrollo paulatino de esta plataforma tecnológica de comunicación, que permite que viajen los datos y no las personas, aumenta la rapidez en el diagnóstico y en el tratamiento, y ahorra tiempo y desplazamientos innecesarios a la ciudadanía. En definitiva, contribuye a incrementar la accesibilidad y la equidad, especialmente donde más se necesita: zonas alejadas de núcleos urbanos, pacientes a domicilio, etc.

El nuevo marco de relación con la ciudadanía se configura a través de la puesta en marcha de más servicios electrónicos que incrementen la accesibilidad y el grado de personalización (cita médica, atención telefónica 24 h., teletraducción, SMS...). El desarrollo progresivo de Salud Andalucía 24 horas incorporará paulatinamente más canales de información para dar respuesta a un mayor número de cuestiones de salud. Asimismo, las consultas telefónicas contarán con información, aplicaciones o herramientas web que complementen la información recibida.

### 105 REFUERZO I+D+I BIOSANITARIA Y DEL CLUSTER BIOTECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA

La Investigación Biomédica en Andalucía se potenciará con el fin de beneficiar a la ciudadanía andaluza. Se pretende proseguir con los avances de la generación e intercambio del conocimiento, consolidar los progresos ya alcanzados, emprender nuevos proyectos y estimular y animar la participación del sector privado.

El Programa de Capital Humano en I+D+I biosanitaria y biotecnológica incluirá medidas de captación, formación, retorno y desarrollo profesional y de investigadores, del que se beneficiará el Sistema

Sanitario Público de Andalucía así como, en general, el Sistema Andaluz del Conocimiento. Dentro de este programa se desarrollará el Clúster Biotecnológico de Andalucía.

La Iniciativa Andaluza de Terapias Avanzadas es un proyecto ambicioso que se lleva a cabo en colaboración con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, las universidades andaluzas, el sector empresarial y la participación ciudadana. Esta iniciativa aspira a situar a Andalucía en la vanguardia internacional en los campos de la terapia celular y la medicina regenerativa, la genómica y la nanomedicina, y atraer al sector biotecnológico más innovador.

La constitución de una Red de Biobancos de Andalucía responde a una doble misión. Por una parte, se trata de una estructura de coordinación y gestión compartida en el ámbito asistencial dentro del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Por otra parte, como una estructura multicéntrica que da soporte instrumental a la investigación de excelencia, cuyas actividades se enmarcan en los principios de cooperación científica.

La Oficina de Transferencia Tecnológica del Sistema Sanitario Público de Andalucía (OTT) tiene el objetivo de promover la transferencia del conocimiento generado en el propio sistema, es decir, contribuir a su transformación en innovación, nuevos productos y servicios con un impacto directo en el bienestar de la ciudadanía. Además, la OTT potencia la generación de conocimiento orientado, esto es, acorde con las necesidades de mercado que son detectadas por las empresas.

## **106 IMPULSO A LA IMPLANTACIÓN DE REDES DE NUEVA GENERACIÓN (NGN)-DESPLIEGUE DE CORREDORES DE ALTA VELOCIDAD EN LOS CENTROS URBANOS, TECNOLÓGICOS Y DE NEGOCIOS**

Favorecer el desarrollo de las infraestructuras de telecomunicaciones en Andalucía impulsando la implantación de redes de nueva generación (NGN), especialmente soportadas sobre fibra óptica, que permitan garantizar la conectividad de los principales núcleos urbanos, los principales espacios productivos y parques tecnológicos.

Con ello se pretende mejorar las capacidades de las redes de telecomunicaciones, con el objeto de promover el dimensionamiento de las infraestructuras que permitan la evolución permanente de los servicios digitales, así como facilitar a los operadores de redes de telecomunicaciones el despliegue regional.

## **107 REDES DE INNOVACIÓN SOCIAL**

La misión de Guadalinfo es ser y potenciar el entorno digital en el que la sociedad andaluza progresa cultural, económica y socialmente hacia una sociedad del conocimiento cosmopolita, innovadora, corresponsable y sostenible.

Internet es el espacio en el que la ciudadanía comparte conocimiento y desarrolla proyectos vitales. Guadalinfo es, en sí mismo, la Andalucía ciudadana, vital e innovadora: es Andalucía en la Red. Para garantizar el despliegue de esta red de innovación digital es fundamental el trabajo realizado desde los centros Guadalinfo (ubicados en todos los municipios de menos de 20.000 hab. de la Comunidad), centros de acceso público a Internet en Zonas Necesitadas de Transformación Social y Centros de Andaluces en el Exterior (más de 800 en total, atendidos por un dinamizador profesional), unos espacios de libre acceso desde los que se desarrolla la estrategia de innovación social de la Junta de Andalucía, basada en generar proyectos e iniciativas entre los ciudadanos, conectándolos y estimulando su capacidad de cambiar y mejorar el entorno en el que viven.

## **108 RED MULTISERVICIO DE SEGURIDAD INTEGRAL DE ANDALUCÍA**

Se trata de una red que aporta soluciones de comunicaciones en movilidad para dar voz y datos a los cuerpos de seguridad y emergencias de la Junta de Andalucía, así como a otras entidades (Administraciones Locales, Puertos, etc.). Ésta supone además un perfecto apoyo para la extensión del acceso de banda ancha en zonas de la Comunidad donde los operadores no disponen de infraestructuras actualmente.

Supone la evolución de las múltiples redes analógicas actualmente en servicio hacia tecnología digital, integrando a su vez todas ellas en una única red que satisfaga las necesidades de todos los usuarios, proporcionando una herramienta muy eficaz de cara a la coordinación entre los distintos organismos implicados y ampliando la actual cobertura de actuación, así como la capacidad y prestaciones de la misma. Asimismo, esta red permitirá la interconexión con otras redes tanto públicas como privadas que permitan la cooperación con otros Organismos estatales y autonómicos en situaciones de emergencia.

Se hace necesario el despliegue de una red privada para satisfacer las necesidades de una comunicación segura, de alta disponibilidad y robusta frente a catástrofes, ya que las redes públicas existentes son sensibles al colapso y saturación en situaciones de emergencia.

## **109 FOMENTO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE POR BICICLETA EN ÁREAS URBANAS Y METROPOLITANAS, ASÍ COMO DE LA INTERMODALIDAD BICICLETA-TRANSPORTE PÚBLICO**

Implantación de sistemas de bicicleta pública como ventaja añadida a la utilización de los títulos de transporte público, fomentando la intermodalidad entre éste y la bicicleta.

### **110 PROYECTO “ANDALUCÍA LAB”**

Su objetivo es mejorar la competitividad de nuestra economía situando a nuestra región a la vanguardia de la innovación turística. Un proyecto que busca reforzar el liderazgo internacional de nuestro destino.

Un centro público-privado de carácter abierto e integrador, que nace para atraer y generar conocimiento y transferirlo de forma masiva a empresas y profesionales, que se apoya en otras instituciones, en investigadores de diversos campos y en los mejores colaboradores, y que quiere constituirse en el departamento de I+D+I de las empresas turísticas andaluzas, especialmente Pymes y micropymes

### **111 CREACIÓN DE ENTIDADES DE GESTIÓN EN LA RED LOGÍSTICA DE ANDALUCÍA**

Creación de entidades de gestión que potencien la integración de las Autoridades Portuarias en el desarrollo y explotación de la Red de Áreas Logísticas.

### **112 DOTACIÓN DE PLATAFORMAS RESERVADAS PARA TRANSPORTE PÚBLICO EN LAS ÁREAS METROPOLITANAS DE ANDALUCÍA**

Ejecución de las obras de construcción de las plataformas reservadas para transporte público previstas en el Plan de Transporte Metropolitano de Sevilla entre Gelves-Sevilla y Camas-Sevilla. Estudios informativos y redacción de proyectos para plataformas reservadas en otras áreas metropolitanas de Andalucía.

### **113 RECUPERACIÓN DE LA RED CONVENCIONAL FERROVIARIA Y MEJORA DE SUS CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL TRÁFICO DE MERCANCÍAS Y LA CONEXIÓN DE SUS PUERTOS**

El desarrollo de la red de alta velocidad en Andalucía permite la liberación de capacidad en la red convencional para su uso en el tráfico de mercancías. La conexión de la red ferroviaria con los puertos es el elemento clave de desarrollo del transporte de mercancía por ferrocarril, en paralelo con el programa de conexión e implantación de nodos logísticos: puertos secos y centro de transporte de mercancías.

### **114 APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS DE LA PESCA**

Aprovechamiento de los residuos orgánicos de la pesca para la fabricación de harinas, piensos, abonos y biodiesel.

### **115 SISTEMA INTEGRAL DE CALIDAD EN PUERTOS**

Desarrollo y mantenimiento de un Sistema Integral de Calidad en los puertos de titularidad autonómica con la inclusión de parámetros de eficiencia energética, mejora de la gestión ambiental y satisfacción a los usuarios.

### **116 PROGRAMA ENERGÉTICO EN RED DE CARRETERAS**

Programa de eficiencia energética y energías renovables en la Red de Carreteras mediante la sustitución de luminaria convencional por nuevas de bajo consumo con la implantación de paneles fotovoltaicos.

### **117 INSTALACIONES PARA MANIPULACIÓN DE PESCA**

Implantación de instalaciones mecanizadas para la manipulación, traslado y acopio de pesca fresca y artes para mejorar condiciones de trabajo y un mejor aprovechamiento de los espacios portuarios.

### **118 PROGRAMA PUERTOS DE CALIDAD PARA UN TURISMO SOSTENIBLE**

Desarrollo del Programa Puertos de Calidad para un Turismo Sostenible: ampliación de los puertos deportivos, instalaciones de nueva implantación, inclusión de sistemas de eficiencia energética y energías renovables, valorando los efectos en el paisaje, la integración puerto-ciudad, la calidad ambiental y un sistema integrado de telecomunicaciones.

### **119 PROYECTO DE INTEGRACIÓN TRANSFRONTERIZA DEL NODO LOGÍSTICO EL ESTRECHO**

Proyecto de cooperación transfronteriza que permita un canal aduanero preferente para el tránsito de la mercancía en el nodo logístico del estrecho Acciones de cooperación y coordinación entre las autoridades aduaneras de España y Marruecos para favorecer la rapidez en el tránsito.

### **120 LOGÍSTICA AEROPORTUARIA**

Programa de integración y especialización logística de los aeropuertos andaluces.

### **121 PERMEABILIDAD PARA LA FAUNA EN CARRETERAS**

Instalación de pasos de fauna y otros sistemas de permeabilidad en las carreteras en espacios naturales sensibles.



## **122 SISTEMA DE GESTIÓN DE TERMINALES INTERMODALES**

Implantación de sistemas de gestión automatizadas de terminales intermodales en puertos y áreas logísticas, inversión en equipamiento y software para la gestión automatizada de terminales intermodales. En una primera fase, se incluirá un estudio y definición de modelos.

## **123 PROGRAMA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍA RENOVABLE EN ESTACIONES Y EDIFICACIONES DE REDES DE METROS Y TRANVÍAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

Instalación de parques de energía fotovoltaica en cocheras, talleres y estaciones con cubierta en la red de metros y tranvías en Andalucía.

## **124 TRANSPORTE SOSTENIBLE EN PUERTOS**

Implantación de sistemas de transporte interior sostenibles a través de vehículos eléctricos o de otros medios de energías renovables en el interior de puerto. Inversión en equipamiento y renovación de flota mediante la adquisición de vehículos sostenibles. En una primera fase, se incluirá un estudio y definición del modelo, así como un proyecto piloto.

## **125 PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN EN EFICIENCIA ENERGÉTICA**

Incentivar a los operadores metropolitanos en el ahorro y eficiencia energética y en el uso de energías alternativas a las derivadas de los combustibles fósiles.

## **126 REFUERZO DE LA I+D+I EN EL SECTOR AGRARIO Y PESQUERO**

Incentivar la participación del sector privado en la I+D+I orientada a las prácticas de producción sostenibles; facilitar el acceso y adaptación a las nuevas tecnologías, especialmente para las pequeñas explotaciones y empresas; difundir sistemáticamente las aplicaciones prácticas de la I+D+I; fomentar la colaboración entre empresas y centros de formación; transferencia de conocimiento técnico a los profesionales; avanzar en las líneas de I+D+I acordes con las necesidades detectadas por los productores.

## **127 PUESTA EN MARCHA DEL MODELO Y DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA CONSECUCCIÓN DEL EXPEDIENTE DIGITAL JUDICIAL**

Puesta en marcha del modelo y de la infraestructura necesaria para la consecución del expediente digital judicial, equipando los juzgados y tribunales andaluces de modernos equipamientos desta-

cando, entre otros, los sistemas de grabación de vistas y los sistemas de videoconferencias, que permitan disponer de una red audiovisual completa, logrando mejoras en eficiencia energética y disminución de papel y desplazamientos físicos, además de incorporar la estructura de firma digital en los sistemas de información judicial.

### **128 CONSTRUCCIÓN DE TERMINALES FERROVIARIAS DE MERCANCÍAS EN LA RED DE ÁREAS LÓGICAS DE INTERÉS AUTONÓMICO**

Planificación, proyecto y ejecución de las instalaciones ferroviarias necesarias que faciliten el intercambio modal en las áreas logísticas.

### **129 SISTEMA INTELIGENTE DE GESTIÓN DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS EN ZONAS RURALES**

Establecimiento de servicios de transporte de viajeros a la demanda en zonas rurales, optimizando los servicios existentes de baja ocupación a través de una base tecnológica integrada, así como la integración de servicios de transporte escolar y transporte regular en zonas rurales.

### **130 PLANTAS FOTOVOLTAICAS EN ESTACIONES DE AUTOBUSES**

Instalación de plantas de energía fotovoltaica en las estaciones metropolitanas de autobuses de Sevilla y Córdoba.

### **131 PROGRAMA TRANSPORTE LIMPIO**

Incentivo del uso del biodiesel en la flota de transporte público interurbano.

### **132 PROGRAMA COCHE COMPARTIDO**

Desarrollo de una plataforma tecnológica común para todo el territorio de Andalucía.

### **133 ADECUACIÓN DE LAS ESTACIONES Y PARADAS DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA PERSONAS DE MOVILIDAD REDUCIDA**

Diagnosticar necesidades en las estaciones y paradas, redacción de proyectos y ejecución de obra para adecuación de las mismos al cumplimiento de la normativa sobre accesibilidad de personas de movilidad reducida.

### **134 SISTEMAS DE TRANSPORTE INTELIGENTE (SIT) PARA LA GESTIÓN DE LA FLOTA DE TRANSPORTE PÚBLICO INTERURBANO**

Incentivar a los operadores metropolitanos para la implantación de Sistemas de Ayuda a la Explotación. Implantación de sistemas de cancelación en tiempo real en los sistemas de billeteo de los operadores metropolitanos.

### **135 ADECUACIÓN PUERTOS PESQUEROS PARA ACUICULTURA**

Adecuación de las instalaciones portuarias pesqueras de titularidad autonómica para nuevas iniciativas en el sector de la acuicultura.

### **136 PROGRAMA ENERGÉTICO DE ESTACIONES DE AUTOBUSES**

Programa de auditoría y eficiencia energética en estaciones de autobuses.

### **137 LOGÍSTICA COMO SECTOR PREFERENTE**

Inclusión del sector logístico como área de actividad preferente para la recepción de subvenciones por parte de la Junta de Andalucía Subvenciones para la implantación y desarrollo de infraestructuras, equipamientos y servicios que permitan la puesta a disposición de las empresas de transporte y logística de medios adecuados para el desempeño de su actividad en condiciones adecuadas de eficiencia, mejorando la competitividad del sector en Andalucía. Subvenciones para la implantación de nuevas tecnologías y herramientas.

### **138 PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADA EN EL TRANSPORTE PÚBLICO ANDALUZ**

Extender los servicios del Centro de Atención al Usuario actual de los Consorcios de Transporte a toda la oferta de servicios del Sistema de Transporte Público de Andalucía.

### **139 RED DE HELIPUERTOS DE ANDALUCÍA**

Creación de la Red de Helipuertos de Andalucía.

### **140 ACTUACIONES DE REVEGETACIÓN EN LAS INFRAESTRUCTURAS VIARIAS COMO INSTRUMENTO DE RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA Y SUMIDERO DE CO<sub>2</sub>**

Los proyectos de restauración paisajística se dirigen a mejorar la integración de las infraestructuras, priorizan el uso de especies autóctonas y obtienen una cubierta vegetal estable.

### **141 ELABORACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE LA BICICLETA EN ANDALUCÍA**

Elaborar un conjunto de documentos que definan la situación de la movilidad en bicicleta y establezca las directrices de actuación en el fomento del uso de la bicicleta en Andalucía.

### **142 APARCAMIENTOS EN NODOS DE TRANSPORTE PÚBLICO**

Diseño de una red de aparcamientos asociados a los nodos principales de transporte público (metros, tranvías, cercanías, estaciones de autobuses).

### **143 CARRILES BICI EN ÁREAS METROPOLITANAS**

Dotación de carriles bici en las áreas metropolitanas de Andalucía.

### **144 PROGRAMA CARRETERAS DEL SIGLO XXI**

Programa para la dotación de redes de telecomunicaciones para la implantación de sistemas avanzados de información al usuario, y la extensión de la sociedad del conocimiento en el territorio.

### **145 PUESTA EN MARCHA DE LOS PLANES DE MOVILIDAD SOSTENIBLE EN LAS ÁREAS METROPOLITANAS DE ANDALUCÍA**

Elaboración de los Planes de Transporte Metropolitano/Planes de Movilidad Sostenible en las áreas metropolitanas de Andalucía.

### **146 CONSTRUCCIÓN DE TERMINALES FERROVIARIAS DEL EJE CENTRAL ATLÁNTICO EN LA RED DE ÁREAS LOGÍSTICAS**

Construcción de terminales ferroviarias de mercancías en las áreas logísticas de Almería, Granada y Huelva.